

Documentos Institucionales:

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI UNIMETA

\_DOI: <https://doi.org/10.52043/NEW3477>



# UNIMETA

— ■ *Fundada en 1985* ■ —

**Proyecto Educativo Institucional - PEI UNIMETA**  
Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA

**Autores**

Rectora  
**Leonor Cristina Mojica Sánchez**

Vicerrector de la Calidad.  
**Manuel Humberto Paérez Baquero.**

Jefe Departamento de Planeación  
**Yazmín Alexandra Fagua Carabuena**

Jefe Departamento de Acreditación  
**Juan Fernando Ossa Stipcianos**

**Comité Editorial.**

Rectora  
**Leonor Cristina Mojica Sánchez**

Vicerrectora Académica, Investigaciones y  
Proyección Social  
**Janeth del Pilar Vaca Devia**

Vicerrectora de Postgrados, Investigaciones y  
Proyección Social  
**Claudia Lucía Mojica Sánchez**

Director de Investigaciones.  
**Camilo Lesmes Fabian**

Editor  
**Jefferson Esteban Quiñones Bustos**

Corrección de estilo.  
**Isabella María Mojica Jurado**

Editorial Corporación Universitaria del Meta–  
UNIMETA  
Carrera 32 No. 34B-26, Campus San Fernando  
Villavicencio, Meta (Colombia)  
Teléfono: (57-8) 662 1825 Ext. 130 Fax: 662 1827  
<http://www.unimeta.edu.co>

© Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA  
enero del 2024

Villavicencio (Meta), Colombia

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida de ninguna forma por medio electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros, sin la previa autorización por escrito de la Editorial Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA y de los autores. Los conceptos expresados en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente corresponden con los de la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA y da cumplimiento al Depósito Legal según lo establecido en la Ley 44 de 1993, los Decretos 460 de 1995, el 358 de 2000 y la Ley 1379 de 2010.

# **Autoridades Académicas**

## **Consejo Superior**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Nancy Espinel Riveros	Presidente de la Sala general, quien lo presidirá
Leonor Mojica Sánchez	Rectora, quien lo presidirá en ausencia de la Presidente
José Rico López	Delegado de la Sala general
Claudia Lucía Mojica Sánchez	Delegada de la Sala general
René Ricardo Cuellar Rodríguez	Representante de los Decanos
Néstor Saúl Saray Leguizamo	Representante de los Profesores
Egddwar Tadeo Cruz Sanabria	Representante de los Egresados
Wilson Robinson Triviño Amado	Representante de los Estudiantes
Sonia Cristina Preciado Carrero	Secretaria general, quien ejercerá la secretaria

## **Consejo Académico**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Leonor Mojica Sánchez	Rectora o su delegado, quien lo presidirá
Janeth del Pilar Vaca Devia	Vicerrectora (e) académica, investigaciones y proyección social, quien lo presidirá en ausencia de la Rectora
José Rico López	Representante de la Sala general
Claudia Lucía Mojica Sánchez	Vicerrectora de postgrados, investigaciones y proyección social
Manuel Humberto Paárez Baquero	Vicerrector de la calidad
Luz Maritza Benítez Oviedo	Directora académica y del método educativo
Sonia Cristina Preciado Carrero	Secretaria general, quien será su secretaria

## **Consejo de Investigaciones**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Leonor Mojica Sánchez	Rectora o su delegado, quien lo presidirá
Janeth del Pilar Vaca Devia	Vicerrectora (e) académica, investigaciones y proyección social, quien lo presidirá en ausencia de la Rectora
Claudia Lucía Mojica Sánchez	Vicerrectora de postgrados, investigaciones y proyección social
Vacante	Coordinador(a) de investigaciones.
Sonia Cristina Preciado Carrero	Secretaria general

Vacante	Jefe Parque metropolitano María Lucia, Centro de ciencia, tecnología e innovación, quien es su secretario
Vacante	Jefe del Centro de Emprendimiento, Innovación, Turismo y Agronegocios- CEITA
Camilo Andrés Lesmes Fabián	Director (e) de Investigaciones*
Vacante	Editor
	Jefes de los Centros de investigación y los Decanos de las Escuelas

\* Invitado permanente

## Comité de Planeación

Nombre	Cargo
Leonor Mojica Sánchez	Rectora o su delegado, quien lo presidirá
Manuel Humberto Paárez Baquero	Vicerrector de la calidad, quien lo presidirá en ausencia de la Rectora.
Janeth del Pilar Vaca Devia	Vicerrectora (e) académica, investigaciones y proyección social
Claudia Lucía Mojica Sánchez	Vicerrectora de postgrados, investigaciones y proyección social
Vacante	Vicerrector(a) administrativo y financiero.
Sonia Cristina Preciado Carrero	Secretaria general
Yazmin Alexandra Fagua Carabuena	Jefe del departamento de planeación, quien será su secretario

## Comité de Autoevaluación y Acreditación institucional

Nombre	Cargo
Leonor Mojica Sánchez	Rectora o su delegado, quien lo presidirá
Manuel Humberto Paárez Baquero	Vicerrector de la calidad, quien lo presidirá en ausencia de la Rectora
José Rico López	Representante del Consejo superior
Janeth del Pilar Vaca Devia	Vicerrectora (e) académica, investigaciones y proyección social, quien presidirá en ausencia de la Rectora.
Claudia Lucía Mojica Sánchez	Vicerrectora de postgrados, investigaciones y proyección social
Sonia Cristina Preciado Carrero	Secretaria general
Juan Fernando Ossa Stipcianos	Jefe del departamento de acreditación, quien será su secretario

## Comité Administrativo y Financiero

Nombre	Cargo
Leonor Mojica Sánchez	Rectora o su delegado, quien lo presidirá
Vacante	Vicerrector(a) administrativo y financiero, quien lo presidirá en ausencia de la Rectora.
Luz Eghinna Esquivel Romero	Directora financiera, quien será su secretaria
Jorge Mario Gutiérrez Aulestia	Director administrativo
Sonia Cristina Preciado Carrero	Secretaria general
Brayan Stiven Mateus Cruz	Jefe del departamento de tesorería
Neisa Johana Mendoza Carrillo	Jefe del departamento de contabilidad
Carlos Andrés Zarta Murillo	Jefe (e) del departamento de talento humano

## Comité de editorial

Nombre	Cargo
Leonor Mojica Sánchez	Rectora o su delegado, quien lo presidirá
Janeth del Pilar Vaca Devia	Vicerrectora (e) académica, investigaciones y proyección social
Claudia Lucía Mojica Sánchez	Vicerrectora de postgrados, investigaciones y proyección social
Vacante	Editor, quien será su secretario
Camilo Andrés Lesmes Fabián	Director (e) de Investigaciones*
Invitados por la Rectora o su delegado según el tema a tratar, con voz y sin voto	
*invitado permanente	

## Comité de Educación Inclusiva

Nombre	Cargo
Janeth del Pilar Vaca Devia	Vicerrectora (e) académica, investigaciones y proyección social
Claudia Lucía Mojica Sánchez	Vicerrectora de postgrados, investigaciones y proyección social
Carlos Alberto Hoyos Salazar	Jefe (e) del consultorio jurídico en encargo del centro de conciliación, quien será su secretario
Rosse Mary Ortiz Vanegas	Jefe del Departamento de Bienestar
Jheimy Geraldine Cruz Mosquera	Jefe de la sección de desarrollo humano

Vacante

Sary Yania Vásquez Lobo

Gustavo Botero Herrera

Vacante

Vacante

Jorge Mario Gutiérrez Aulestia

Invitados por la Decana de la Escuela de Derecho según el tema a tratar, con voz y sin voto

Consejera de la Escuela de Ciencias Administrativas

Consejera de las Escuela de Ingenierías

Consejero de la Escuela de Ciencias Sociales y Periodismo

Consejero de la Escuela de Derecho

Consejera de la Escuela de Arquitectura

Director Administrativo

## **Misión**

Formamos integralmente personas competentes, fundamentadas en criterios socio-humanísticos, comprometidos con la responsabilidad social y la consolidación del desarrollo sostenible de la región.

## **Visión**

UNIMETA para el 2025 se consolida como una Institución reconocida por la pertinencia y la calidad de sus programas, su aporte pedagógico a la educación superior y su contribución al desarrollo sostenible de la región.

## **Objetivos**

- Promover la vinculación, permanencia y desarrollo de profesionales destacados para un proceso de enseñanza- aprendizaje con excelencia.
- Contribuir con la excelencia académica a través de la pertinencia y pertenencia de los programas.
- Mejorar el posicionamiento de la Institución a nivel regional a través de una oferta académica de calidad, el mejoramiento de la infraestructura, la responsabilidad social e innovación de los procesos.
- Contribuir al desarrollo regional, a la cultura de paz, la responsabilidad social e inclusión, a través de iniciativas de ciencia, tecnología e innovación fortaleciendo la identidad territorial.
- Implementar ambientes virtuales y de calidad que aporten a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje para pregrado y postgrado.

## **Principios**

### **Desarrollo del ser Humano.**

- La persona como sujeto fundamental y esencial en la toma de decisiones, formado en el respeto a la vida, el medioambiente, la paz, la libertad, la ley, la cultura y el humanismo.

### **Educación para el desarrollo sostenible.**

- Un entorno de bienestar que promueva el liderazgo, la educación con calidad inclusiva, equidad de género y protección del medioambiente.

### **Arraigo regional.**

- Convicción de la persona para elegir el lugar donde forjará su proyecto de vida, fomentando la identidad y el compromiso con la construcción de la región.

## Valores

### **Respeto.**

- Reconocemos la importancia del cuidado y protección de la persona, la familia, la sociedad y el medioambiente.

### **Integridad.**

- Obramos con honestidad y coherencia basados en principios éticos, el cumplimiento de la ley, el respeto a la sociedad y la vida.

### **Justicia.**

- Interactuamos de manera imparcial y objetiva en la sociedad.

### **Solidaridad.**

- Contribuimos a la responsabilidad social, mediante prácticas significativas que aportan al bienestar de la comunidad.

### **Sentido de pertenencia.**

- Valoramos y sentimos propia la Institución y estamos comprometidos con las organizaciones, la sociedad y la región.

## Propósitos de Formación.

1. Fomentar un ambiente propicio en la organización, con el fin de aplicar modelos pedagógicos y curriculares flexibles y participativos; orientados hacia un permanente aprendizaje que permitan la formación de un buen profesional.
2. Buscar permanentemente la calidad y la excelencia académicas, integrando la docencia, la investigación y la proyección social.
3. Promover la plena formación y expresión de la comunidad universitaria, planteando propuestas dirigidas al cambio social y a la responsabilidad individual frente al desarrollo democrático de la comunidad.
4. Hacer de la investigación un eje central de la comunidad universitaria y propiciar su integración con los programas de formación.
5. Promover la apropiación crítica, la creación y la transferencia responsable del conocimiento y su aplicación al estudio y la transformación del entorno.
6. Alcanzar la formación integral de los estudiantes para que participen positivamente en el desarrollo de la UNIMETA, la región y del país.
7. Contribuir al estudio, enriquecimiento y la preservación del patrimonio cultural, natural y ambiental de la región y la nación.
8. Propiciar en los estudiantes un desarrollo personal, social, y cultural, basado en los valores de responsabilidad social, solidaridad, identidad, integración y autenticidad.

# Armonización Propósitos de la Formación.

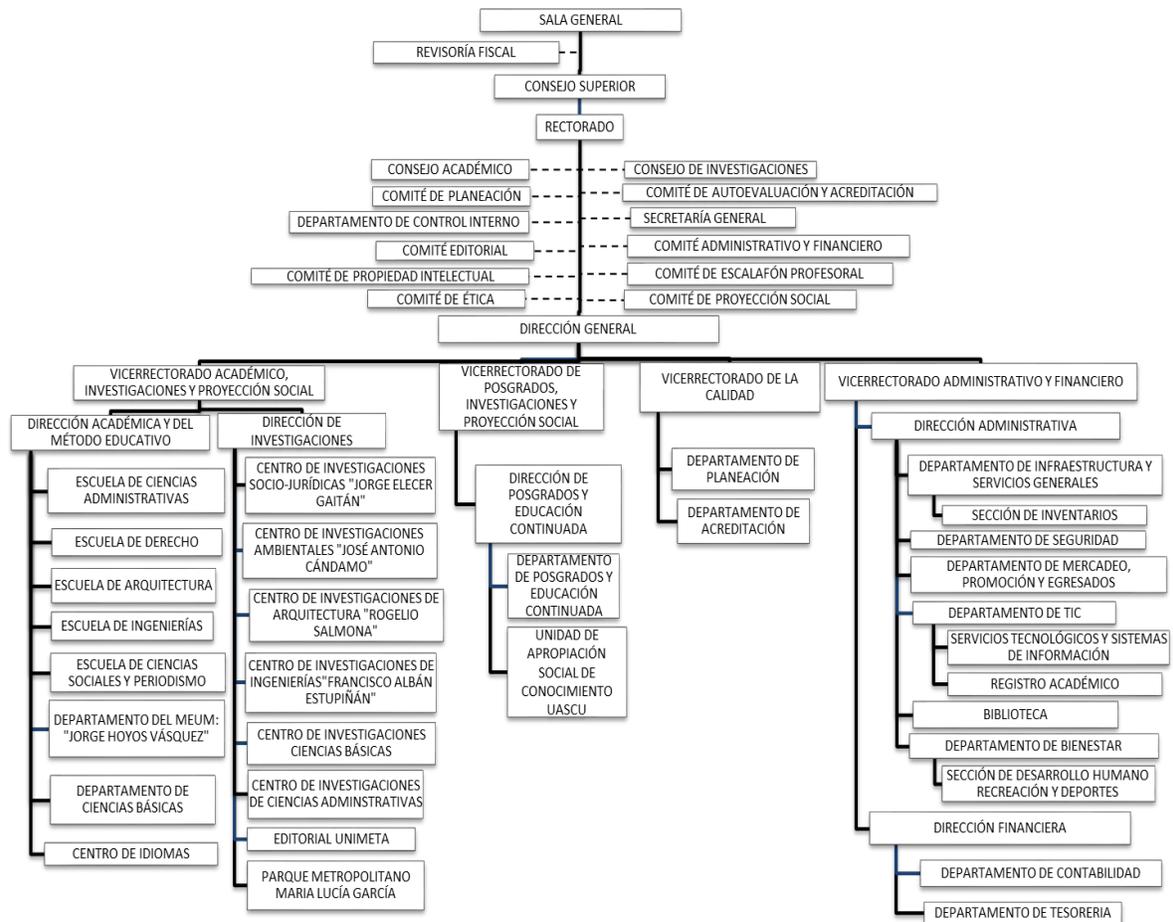
**Tabla 1.** Armonización propósitos de la formación

Principios Institucionales (3)	Valores (5)	Misión	Propósitos de formación (8)	Objetivos institucionales (5)
<b>1. Arraigo regional</b>	1. Solidaridad	Formamos integralmente personas competentes, fundamentadas en criterios humanísticos, comprometidos con la responsabilidad social y la consolidación del desarrollo sostenible de la región.	3. Promover la plena formación y expresión de la comunidad universitaria, planteando propuestas dirigidas al cambio social y a la responsabilidad individual frente al desarrollo democrático de la comunidad.	1. Contribuir al desarrollo regional, a la cultura de paz, la responsabilidad social e inclusión, a través de iniciativas de ciencia, tecnología e innovación fortaleciendo de la identidad territorial. (8P)
	2. Respeto		4. Hacer de la investigación un eje central de la comunidad universitaria y propiciar su integración con los programas de formación.	
<b>2. Educación para el desarrollo sostenible.</b>	3. Sentido de pertenencia		2. Buscar permanentemente la calidad y la excelencia académicas, integrando la docencia, la investigación y la proyección social.	2. Mejorar el posicionamiento de la Institución a nivel regional a través de una oferta académica de calidad, el mejoramiento de la infraestructura, la responsabilidad social e innovación de los procesos. (15P)
	4. Justicia		5. Promover la apropiación crítica, la creación y la transferencia responsable del conocimiento y su aplicación al estudio y la transformación del entorno	3. Promover la vinculación, permanencia y desarrollo de profesionales destacados para un proceso de enseñanza- aprendizaje con excelencia (7P)
			1. Fomentar un ambiente propicio en la organización, con el fin de aplicar modelos pedagógicos y curriculares flexibles y participativos; orientados hacia un permanente aprendizaje que permitan la formación de un buen profesional.	4. Implementar ambientes virtuales y de calidad que aporten a la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje para pregrado y postgrado (5P)
			7. Contribuir al estudio, enriquecimiento y la preservación del patrimonio cultural, natural y ambiental de la región y la nación.	
<b>3. Desarrollo del ser humano</b>	5. Integridad		8. Propiciar en los estudiantes un desarrollo personal, social, y cultural, basado en los valores de responsabilidad social, solidaridad, identidad, integración y autenticidad.	5. Contribuir con la excelencia académica a través de la pertinencia y pertenencia de los programas. (7P)
			6. Alcanzar la formación integral de los estudiantes para que participen positivamente en el desarrollo de la UNIMETA, la región y del país.	

Fuente: Departamento de Planeación 2023

# Estructura orgánica

Imagen 1. Estructura Orgánica



Fuente: Acuerdo 016 de 2022



**ACUERDO N° 024**  
**(15 de diciembre de 2022)**

**Por el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional de la Corporación  
Universitaria de Meta - UNIMETA**

**El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta -UNIMETA, en uso de  
sus atribuciones legales y las que le confiere los estatutos, y,**

**CONSIDERANDO**

**Que estatutariamente el Consejo Superior es un órgano de dirección académica,  
administrativa y financiera de la UNIMETA, en consecuencia, es competente para  
generar actos que se requieran para el normal funcionamiento institucional.**

**Que el Consejo Superior tiene como función formular y evaluar periódicamente, los  
objetivos y las políticas de la Institución.**

**Que el Acuerdo N° 026 de 2002 adoptó el Proyecto Educativo Institucional - PEI.**

**Que el Acuerdo N° 013 de 2015 modificó y actualizó el Proyecto Educativo  
Institucional.**

**Que el Acuerdo N° 015 de 2020 incorporó al Proyecto Educativo Institucional - PEI de  
la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA, algunos acuerdos y resoluciones  
para su actualización.**

**ACUERDA**

**Artículo 1°. Aprobación. Aprobar la actualización del Proyecto Educativo Institucional  
- PEI de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA.**

**Artículo 2°. Estructura. La estructura del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la  
Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA, se compone de cinco (5) títulos y  
estos a su vez constan de ocho (8) capítulos, así:**



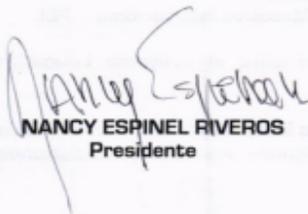
Título	Capítulo
I. Generalidades y lineamientos	1. Identidad institucional
	2. Contexto y especificidad institucional
	3. Políticas
II. La Academia y Bienestar	4. Funciones sustantivas
	5. Bienestar institucional
III. Relacionamiento	6. Relacionamiento con el sector externo
IV. Gestión	7. Gestión Administrativa
V. Prospectiva	8. Prospectiva

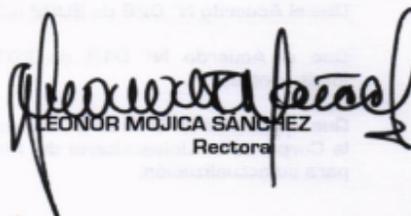
Artículo 3°. Documento. El documento del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA, forma parte integral de este Acuerdo.

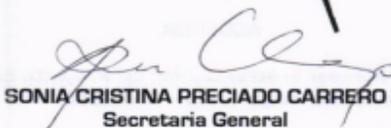
Artículo 4°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Dado en Villavicencio, a los quince (15) días de diciembre de 2022.9p99999

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

  
NANCY ESPINEL RIVEROS  
Presidenta

  
LEONOR MOJICA SÁNCHEZ  
Rectora

  
SONIA CRISTINA PRECIADO CARRERO  
Secretaria General

Corporación Universitaria del Meta



# Tabla de contenido

	<b>Página</b>
Tabla de contenido.....	13
Lista de tablas .....	16
Lista de imágenes .....	16
Introducción.....	17
<b>I. Generalidades y lineamientos.....</b>	<b>20</b>
1. <b>Capítulo I.</b> Identidad institucional .....	20
1.1. Reseña histórica.....	20
1.2. Símbolos.....	26
1.2.1. El logo .....	26
1.2.2. El escudo .....	26
1.2.3. La bandera.....	27
1.2.4. El himno .....	27
1.2.5. Pasaje mi universidad.....	28
1.2.6. Divisas.....	29
1.3. Filosofía institucional.....	30
1.3.1. Misión.....	31
1.3.2. Visión.....	31
1.3.3. Principios .....	31
1.3.4. Valores .....	31
1.3.5. Objetivos institucionales .....	32
2. <b>Capítulo II.</b> Contexto y especificidad institucional.....	33
2.1. Contexto y especificidad institucional.....	33
2.1.1. Internacional .....	34
2.1.2. Nacional .....	36
2.1.3. Regional .....	37
2.2. Naturaleza jurídica y de carácter académico .....	38
2.3. Fundamentación filosófica y epistemológica .....	39
2.3.1. Fundamentación filosófica .....	39
2.3.2. Fundamentación epistemológica.....	40
3. <b>Capítulo III.</b> Políticas .....	42

<b>II. La academia y bienestar .....</b>	<b>47</b>
4. <b>Capítulo IV. Funciones sustantivas.....</b>	<b>47</b>
4.1. Lineamientos pedagógicos .....	48
4.1.1. Modelo pedagógico constructivista social .....	48
4.1.2. Método Educativo de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA ..	49
4.2. Docencia .....	51
4.2.1. Currículo.....	52
4.2.2. Justificación .....	53
4.2.3. Participación .....	54
4.2.4. Flexibilidad curricular.....	54
4.2.5. Integración teórica práctica.....	55
4.2.6. Interdisciplinariedad .....	55
4.3. Investigación .....	55
4.3.1. Objetivos .....	56
4.3.2. Marco legal .....	56
4.3.3. Áreas de conocimiento y líneas de investigación .....	58
4.3.4. Centros de investigación .....	58
4.3.5. Proyectos de investigación.....	59
4.3.6. Semilleros de investigación .....	59
4.3.7. Divulgación de la investigación .....	59
4.4. Proyección social y extensión .....	59
4.4.1. Naturaleza.....	60
4.4.2. Objetivos .....	60
4.4.3. Modalidades de proyección social y extensión .....	61
4.4.4. Responsabilidad social universitaria .....	62
5. <b>Capítulo V. Bienestar institucional .....</b>	<b>64</b>
5.1. Objetivos.....	64
5.2. Campos de acción del bienestar institucional .....	64
5.2.1. Programa de cultura, recreación y deportes.....	65
5.2.2. Programa de desarrollo humano .....	65
5.2.3. Programa de promoción socioeconómica.....	65
5.3. Comunidad universitaria unimetense .....	65

<b>III. Relacionamento.....</b>	<b>66</b>
6. <b>Capítulo VI.</b> Relacionamento con el sector externo.....	66
6.1. Objetivos y estrategias .....	66
6.1.1. Objetivos.....	66
6.1.2. Estrategias.....	67
6.2. Proyección social .....	67
6.3. Extensión .....	68
6.4. Internacionalización.....	69
<b>IV. Gestión .....</b>	<b>71</b>
7. <b>Capítulo VII.</b> Gestión administrativa .....	71
7.1. Gobierno institucional y rendición de cuentas .....	71
7.2. Políticas institucionales.....	73
7.3. Gestión de la información.....	74
7.4. Arquitectura institucional .....	74
7.5. Infraestructura física y tecnológica .....	75
<b>V. Prospectiva.....</b>	<b>82</b>
8. <b>Capítulo VIII.</b> Prospectiva .....	82
8.1. Autoevaluación y plan de mejoramiento .....	82
Referencias bibliográficas.....	88

## Lista de tablas

	<b>Página</b>
Tabla 1 Armonización propósitos de la formación.....	9
Tabla 2 Hitos históricos UNIMETA .....	22
Tabla 3 Políticas Institucionales Unimeta – Condición, Política y Propósito .....	42
Tabla 4 Canal dedicado sedes UNIMETA .....	77
Tabla 5 Capacidad de Hardware UNIMETA .....	78
Tabla 6 Evolución de versiones Moodle.....	79
Tabla 7 Relación de comités de autoevaluación y acreditación.....	84
Tabla 8 Fases del modelo de autoevaluación UNIMETA.....	86

## Lista de imágenes

	<b>Página</b>
Imagen 1. Estructura Orgánica .....	10
Imagen 2. Divisa 1995.....	29
Imagen 3. Divisa 2010.....	29
Imagen 4. Divisa 2010.....	29
Imagen 5. Divisa 2020.....	30
Imagen 6. Divisa 2022.....	30
Imagen 7. Diagrama de correlación de los componentes teleológicos de la Institución ..	30
Imagen 8. Componentes del MEUM .....	50
Imagen 9. Relacionamiento de Políticas y Estructura Plataforma Estratégica.....	72
Imagen 10. Antecedentes modelo de autoevaluación.....	83

## Introducción

El PEI es el derrotero de la institución durante su existencia, aunque es susceptible de ser modificado cuando la comunidad educativa lo requiera. "El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable". (Art.73. Ley 115/94). El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73. "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para profesores y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94).

El PEI al ser un proceso continuo, no permite tomar decisiones definitivas; sino que las mismas deben ser permanentemente ajustadas según la incertidumbre y modificaciones de la cotidianidad de la vida institucional. El proceso de la construcción del proyecto educativo es colectivo y participativo; esto es, el actuar de los estamentos académicos, administrativo y con la intervención comunitaria, de manera articulada e integral.

De este modo, la gestión curricular es entendida en forma amplia. No se refiere solamente a los contenidos de las asignaturas que deben ser tratados en el aula, abarca las demás interacciones que se generan en la institución. Por este motivo en la elaboración y puesta en marcha del proyecto institucional, el Rectorado conduce el proceso, pero el liderazgo no se ubica exclusivamente allí, sino que implica decisiones colectivas y la responsabilidad de las tareas asumidas es compartida.

El proyecto educativo institucional contiene los siguientes elementos.

- Generalidades y lineamientos.
- La academia y bienestar
- Relacionamiento
- Gestión
- Prospectiva

La UNIMETA resalta la importancia del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) como expresión de la propia comprensión filosófica del quehacer educativo y como definición de su identidad, en ejercicio de la autonomía universitaria, reconocida por la Constitución y la Ley.

La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, estableció la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional (PEI) (art. 73) para los niveles preuniversitarios; pero el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en los "Lineamientos para la Acreditación", al

establecer las condiciones institucionales para “ingresar al sistema”, señaló la necesidad de que también las universidades formularan sus propios Proyectos Educativos.

El Proyecto Educativo Institucional de la UNIMETA, se divide en cinco numerales que a su vez se componen de ocho (8) capítulos: en el primero de ellos: contempla las generalidades y lineamientos y se compone de tres (3) capítulos: identidad institucional, contexto y especificidad institucional y políticas; en el segundo, la academia y bienestar, se compone de dos (2) capítulos, en los cuales se aborda el modelo pedagógico y el método educativo, se describen las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección y extensión y el proceso de bienestar institucional; en el tercer, denominado relacionamiento, se compone de un capítulo que describe el relacionamiento con el sector externo, a través de la proyección social, extensión e internacionalización; en el cuarto gestión administrativa se describen los mecanismos de gestión de UNIMETA relacionados con el gobierno institucional y rendición de cuentas, políticas institucionales, gestión de la información y arquitectura institucional que soportan la planeación, administración, evaluación y seguimiento de los procesos asociados con las funciones sustantivas y el quehacer institucional, según lo establecido la normatividad vigente; y en el quinto se especifican los lineamientos de autoevaluación y acreditación.

No se puede desarrollar una imagen de futuro sin considerar el contexto de la misión específica y las posibilidades reales, pues sin ellas tal imagen se vuelve no práctica. La misión describe el propósito general de la Institución; la visión, en cambio, describe lo que la Institución quiere llegar a ser.

La Ley 115 estableció los vínculos entre PEI y Currículo, al definir este como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional” (art. 76).

De acuerdo con la Ley General, existe estrecha relación entre el PEI y el Currículo, ya que el primero es propositivo-orientador y el segundo práctico y operativo, aquel resulta inútil sin el segundo, y este improvisado y ciego sin el primero. La interdependencia es tal que se convierten en un solo proceso: el Currículo es el mismo PEI en acción y este no es sino una propuesta curricular. Se puede decir que el PEI es el Currículo-marco de la Institución, contexto obligado para el diseño y ejecución de cada uno de los currículos especializados de los programas institucionales. Debe concretarse en el diario quehacer organizativo, académico y formativo de la Institución. El clima de la Institución, generado por ese quehacer comunitario, condiciona y da sentido al clima cotidiano de cada Programa.

Es importante resaltar que el PEI es un consenso sobre aspectos fundamentales con las obvias diferencias de criterio y de visión sobre el hacer y quehacer en una organización que se caracteriza por su universalidad. El consenso está en construcción permanente desde la cotidianidad a partir de la cual se evalúa constantemente. Esta es

una versión actualizada del que originalmente se había elaborado. Es una continuidad enriquecida, ajustada a nuevos procesos y siempre en la vía de la construcción colectiva permanente.

Los aspectos contemplados en el PEI, sugieren una orientación de la Institución y al quehacer de su comunidad académica hacia el propósito fundamental de la formación integral a través de la docencia, la investigación y la proyección social.

# I. Generalidades y lineamientos

## 1. Capítulo I. Identidad institucional

### 1.1. Reseña histórica

El 9 de noviembre de 1982, por iniciativa de Rafael Mojica García, se reunieron en la ciudad de Villavicencio, el atrás mencionado, Néstor Restrepo Roldán, Nancy Leonor Espinel Riveros y Ramiro Mojica García, quienes suscribieron el Acta de Constitución de la UNIMETA. Al día siguiente y en presencia del Revisor Fiscal elegido, se hicieron los primeros aportes.

Se elevó a escritura pública el Acta de Constitución, con el No. 1787 del 10 de noviembre de 1982, de la Notaría Segunda del Circuito de Villavicencio, mediante la Escritura Pública 1809 del 16 de noviembre de 1982 se adiciona la escritura anterior en el sentido de elevar a escritura pública la reforma de los estatutos.

Los Estatutos fueron redactados por Rafael Mojica García; estos siendo sometidos a aprobación de los aportantes, para ser elevados a escritura pública el 28 de marzo de 1983, correspondiente al número 401 de la Notaría Segunda del Circuito de Villavicencio. Aquí se protocolizó también el Acta de Recibo de Aportes y el Acta de Constitución, dándole ingreso a José Rico López como Miembro Pleno de la Sala General.

El estudio de factibilidad para la creación de la UNIMETA se presentó al ICFES en diciembre de 1982. El 11 de abril de 1983 se hizo entrega de una “Adición al estudio de factibilidad”, cuyos trámites duraron hasta el 5 de agosto de 1985, cuando el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No. 12249, otorgándole la personería jurídica. El 16 de septiembre de 1985 se publicó en el Diario Oficial la resolución por medio de la cual se reconoció la personería jurídica.

El ICFES expidió la Resolución No. 2167 el 28 de noviembre de 1985 y de conformidad con ella se registró a Rafael Mojica García, como Rector y representante legal, en el folio 210 con registro No. 204.

El 13 de agosto de 1985 se elevan mediante Escritura Pública No. 1397 de la Notaría Segunda del Circuito de Villavicencio, copia de la Resolución No. 12249 del 5 de agosto de 1985, copia del Acta de Constitución de la UNIMETA, copia de los estatutos de la Corporación, copia del Acta de Recibo de aportes y copia de la Diligencia de Audiencia Pública.

El 11 de julio de 1991 en la Notaría Segunda del Circuito de Villavicencio se elevaron a Escritura Pública con el número 2514, los siguientes documentos: fotocopia del Acta de la Sala General de la UNIMETA (20 de febrero de 1981); fotocopia del Acta de la

Sala General de la UNIMETA (31 de marzo de 1991) y fotocopia del Acta de Recibo de Aportes. En la misma Notaría y mediante Escritura Pública: No. 5116 del 30 de noviembre de 1992 se elevan a escritura pública el Acta de la Sala General del 31 de marzo de 1991 y el acta del recibo de Aportes del 1 de junio de 1991.

Al entrar en vigencia la Ley 30 de 1992, la UNIMETA realizó reforma de sus estatutos, la que fue aprobada por el Ministerio de Educación, mediante Resolución No. 1114 del 4 de abril de 1995 y se protocolizó en la Escritura Pública No. 5074 del primero de agosto de 1995.

El 27 de agosto de 1996, el señor Rector, doctor Rafael Mojica García ante el Notario Primero del Circuito del Villavicencio, elevo a Escritura Pública el Reglamento Interno de la Sala General, correspondido como número de escrituración el 5793.

En sesión de Sala General de la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA fue nombrada Rectora la doctora Leonor Mojica Sánchez como consta en el acta N° 001 del 14 de enero de 2016.

El nombramiento de la doctora Leonor, fue registrado ante el Ministerio de Educación Nacional mediante certificado de representación legal número RL-04944-2016.

La Ley 30 de 1992, creó el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de educación superior, cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad, que las instituciones que hacen parte del sistema, cumplan los más altos requisitos de calidad y que realicen sus propósitos y objetivos. El proceso de acreditación se inicia con la autoevaluación, continúa con la evaluación externa practicada por pares académicos, prosigue con la evaluación realizada por el Consejo Nacional de Acreditación y culmina con el acto de acreditación por parte del Estado, si el resultado fuere positivo.

El sistema de acreditación actual, se estableció como una forma del ejercicio de la autonomía por parte de las instituciones de educación superior, reconocida por la Constitución de 1991. Anteriormente el control de las instituciones y la evaluación de la calidad se ejercían exclusivamente por parte del gobierno, según sus propios criterios. La nueva normatividad centró esta función en las propias instituciones, que se deben enmarcar en la Ley, decretos reglamentarios y políticas que determine el gobierno.

A partir de esta base, se considera que quien es autónomo se auto determina y se autogobierna de acuerdo con los principios que ha definido como orientadores de su propio quehacer; la eficacia, pertinencia y calidad de su accionar deben ser calificados y reconocidos por parte de la sociedad y el Estado y solamente se entenderá válido en la medida en que provenga de pares, cuya actividad y desarrollo son aceptados como pertinentes y legítimos por quien solicita y pretende ser reconocido.

Se presenta a continuación en la tabla 1 los hitos fundamentales en la historia de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA:

**Tabla 2.** Hitos históricos UNIMETA

Año	Hitos
1982	Suscripción acta de constitución Presentación estudio de factibilidad ante el ICFES
1984	Presentación del primer plan quinquenal (1984-1988) denominado "Estudio de factibilidad"
1985	Redacción primeros estatutos Reconocimiento como institución de educación superior –MEN Resolución de representación legal - MEN
1986	Inicio de clases programa Administración de Empresas Agroindustriales Presentación del segundo plan quinquenal (1986- 1990) denominado "Plan institucional"
1988	Reestructuración estructura orgánica – Ordenación por coordinaciones generales
1989	Inicio de clases programa Contaduría Publica
1990	Creación de la primera escuela de ciencias administrativas Estructuración del área administrativa centralizada - Dirección administrativa
1991	La Autoevaluación de la Corporación fue considerada y sirvió para formular el plan de desarrollo 92-96 Premio obtenido: Condecoración centauro de oro, otorgada por la Gobernación del Meta según Decreto 045 de 1991
1992	Creación de los decanatos de las facultades existentes Creación de la Secretaria General Presentación del tercer plan quinquenal de desarrollo (1992 – 1996),
1993	Inicio de clases programa Ingeniería de Sistemas Creación de la Dirección de Investigación y Posgrados Creación del proyecto educativo institucional PEI
1994	Creación las tres (3) actuales escuelas (Ingenierías – Ciencias Administrativas – Derecho y Ciencias Sociales) Creación de la Dirección de Investigaciones y Posgrados Creación de la oficina de Asuntos Internacionales y Convenios Institucionales Inicio de clases programa Administración Turística Hotelera Inicio de clases programa Tecnología en Relaciones Industriales Inicio de clases programa de Derecho Inicio de clases programa Ingeniería Agroindustrial Premio obtenido: Orden de la democracia grado de comendador: honorable cámara de representantes, congreso de Colombia, Bogotá, 1995.
1995	Inicio de clases programa Mercadeo y Publicidad Inicio de clases Ingeniería Electrónica Creación de la especialización en Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo
1996	Creación de la especialización en Gerencia de Mercadeo Presentación del cuarto plan quinquenal de desarrollo (1996-2000) denominado "Investigación y calidad" El programa Administración de Empresas Agroindustriales cambia su nombre a Administración de Empresas con énfasis en Agroindustria Premio obtenido: Estrella académica del mundo por la academia de educación autorizada de Rusia, Moscú.
1997	Inicio de clases programa de Arquitectura Creación de la especialización en Auditoría de Servicios de Salud Creación de la especialización en Auditoría y Revisoría Fiscal

Año	Hitos
	Creación de la Dirección de Planeación
1998	Inicio de clases programa Comunicación Social y Periodismo Inicio de clases programa Ingeniería Industrial Inicio de clases programa de Economía Creación de la especialización en Gerencia y Gestión de Servicios de Salud Creación de la especialización en Finanzas
1999	Creación de la especialización en Alta Gerencia Premio obtenido: Primer lugar de exámenes de egresados de Contaduría Pública: Junta central de contadores, Bogotá Premio obtenido: Jóvenes investigadores y fortalecimiento internacional: Convenio Colciencias – Universidad de los Andes y Corporación Universitaria del Meta, Bogotá.
2000	Inicio de clases programa Ingeniería Civil Premio obtenido: Premio nacional de periodismo Juan del Río: Fundación de periodistas Bolivarianos de América, Santa Marta, 2000
2001	Presentación del quinto plan de desarrollo (2001-2005) denominado "Investigación e internacionalización"
2002	Creación de la especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos Premio otorgado: Orden Emiliano Restrepo Echevarría, otorgado por el concejo municipal de Restrepo Meta Premio otorgado: Orden ciudad de Villavicencio, otorgado por la Alcaldía mayor de Villavicencio Premio otorgado: Orden Cristo Rey, categoría oro, otorgado por el concejo municipal de Villavicencio
2003	Creación de la especialización en Gestión y Auditoría Tributaria Creación de la especialización en Contratación Pública
2004	Inicio de clases programa Ingeniería Ambiental Creación del Vicerrectorado Académico Creación de la Dirección de Posgrados y Educación Vitalicia, Dirección de Bienestar y el Instituto de Informática Presentación del plan de desarrollo de transición (2004-2005)
2005	Presentación del plan de desarrollo de transición (2005-2006). El programa Administración de Empresas con énfasis en Agroindustria y cambia su nombre a Administración de Empresas Premio otorgado: Premio iberoamericano a la excelencia educativa: Punta del Este, Uruguay Premio otorgado: Orden de honor al mérito: Universidad la Gran Colombia, Bogotá Premio otorgado: Lanza llanera categoría oro: Otorgado por la honorable asamblea departamental del Meta
2006	Presentación sexto plan de desarrollo quinquenal (2006-2010) denominado "Reconocimiento institucional" Premio otorgado: Mención de honor a la investigación social: El espectador – ASCUN – Embajada de Francia
2007	Premio otorgado: Certificate of international university advancement: The international university, Viena, Austria
2008	Inicio de clases programa Negocios Internacionales Inicio de clases programa Tecnología en Turismo Premio otorgado: Empresa Colombiana 2008: Latin America Quality Institute of Panamá, Bogotá Premio otorgado: Calidad Suramérica 2008: Asociación Brasileira para el incentivo de la calidad, Río de Janeiro, Brasil.
2009	Inicio de clases programa Tecnología en Diseño Gráfico

Año	Hitos
	Creación de la Dirección de Investigaciones, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Relaciones Internacionales Creación del Vicerrectorado Académico y de Extensión y el Vicerrectorado de Posgrados y Educación Vitalicia
2011	Inicio de clases programa de Trabajo Social Presentación Séptimo Plan de Desarrollo (2011-2015) denominado "Hacia la Sostenibilidad Ambiental"
2012	Creación de la especialización en Auditoría Forense Creación de la especialización en HSEQ: Sistemas Integrados de Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Calidad
2013	Premio: BIZZ otorgado a la Dra. Leonor Mojica Sánchez por su sólido y constante crecimiento empresarial. World Confederation of Bussinesses
2014	Inicio de clases programa Ingeniería de Alimentos
2015	Presentación octavo plan de desarrollo (2016-2020) denominado "Hacia la acreditación de alta calidad"
2016	Inicio de clases programa Ingeniería Eléctrica Creación del Vicerrectorado de Aseguramiento de la Calidad
2016	La Dra. Leonor Mojica Sánchez, asume el Rectorado de la Corporación Universitaria del Meta
2016	Creación del manual de incentivos
2016	Título embajadora de paz, organización de las Américas para la excelencia educativa ODAEE. Cartagena
2017	Diagnóstico situacional y auditoría institucional
2017	Actualización del MEUM
2017	Preparación de condiciones iniciales de acreditación
2017	Formulación de la política ambiental
2017	Formulación del manual de presupuesto
2018	Inversión en Infraestructura: Modernización de la fachada y modernización de salones, baños, salva escaleras y áreas de acceso del edificio Jorge Eustasio Rivera. Actualmente esta es la sede de la escuela de Arquitectura
2018	Premio: Orden mujer metense otorgado por la gobernación del Meta a la Dra. Leonor Mojica Sánchez.
2018	Premio: Liderazgo y orden aporte de oro otorgado por COFREM a la Dra. Leonor Mojica Sánchez.
2018	Inversión en infraestructura: Modernización de la fachada y modernización de los salones, baños, terraza, ascensor y áreas de acceso del edificio de Rectoría. Actualmente esta es la sede de la escuela de Ingenierías. En esta sede se encuentra el nuevo laboratorio de aguas.
2018	Medalla al mérito rotario "Luis Enrique Zabala Higuera" categoría "El trabajador del año" (2017-2018), liderazgo otorgado a la Dra. Leonor Mojica Sánchez.
2018	Mención de honor mujer COFREM 2018, por el compromiso, espíritu de servicio y entrega en favor de los niños, jóvenes y adultos mayores; en zonas de alta vulnerabilidad social a la Dra. Leonor Mojica Sánchez.
2018	Reconocimiento de mérito investigativo en apropiación social de conocimiento otorgado a la Institución por Sapiens Research. Ocupando UNIMETA el puesto 71 entre 253 IES,
2018	Replanteamiento del direccionamiento institucional a través de la plataforma estratégica
2018	Formulación de la política de educación inclusiva y creación del comité de educación inclusiva
2018	Formulación de la política de seguridad y salud en el trabajo
2018	Formulación del plan de desarrollo de transición 2018-2020

Año	Hitos
2018	<p>Renovación del registro calificado de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ingeniería Industrial, Resolución 10285 del 27 de junio de 2018</li> <li>○ Mercadeo y Publicidad, Resolución 012572 del 3 de agosto de 2018</li> <li>○ Trabajo Social, Resolución 013940 del 15 de agosto de 2018</li> </ul> <p>De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 MEN - CONACES</p>
2019	Inversión en infraestructura: Modernización de la fachada y modernización de auditorios, salones, baños, salva escaleras, áreas de acceso y cafetería del edificio Raúl y Lucia.
2019	Inversión en infraestructura: Modernización de la fachada y modernización de auditorios, salones, baños, salva escaleras, áreas de acceso nueva fachada del edificio de laboratorios. Compra de equipos y materiales de dotación.
2019	Capacitación de 30 colaboradores como auditores internos de calidad
2019	<p>Renovación del registro calificado de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ingeniería Civil, Resolución 15287 del 18 de diciembre de 2019</li> <li>○ Comunicación Social y Periodismo; Resolución 005907 del 7 de junio de 2019</li> </ul> <p>De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 MEN - CONACES</p>
2020	<p>Renovación del registro calificado de siguiente programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ingeniería Ambiental, Resolución 8345 del 29 de mayo de 2020</li> </ul> <p>De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 MEN - CONACES</p>
2020	Estructura orgánica, con la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Centro de Emprendimiento, Innovación, Turismo y Agro negocios
2020	Diseño e implementación del sistema interno de aseguramiento de la calidad
2020	Modelo de autoevaluación versión 4
2020	Formulación de la política y objetivos de calidad, y mapa de procesos
2020	Actualización del reglamento de investigaciones
2020	Reformulación de los objetivos institucionales
2020	Adopción del manual políticas institucionales y rúbricas de seguimiento
2020	Actualización del PEI
2020	Diplomado en innovación y emprendimiento
2020	Concepto favorable cumplimiento de condiciones institucionales según lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 y Resolución 15224 de 2020 MEN - CONACES
2021	<p>Renovación del registro calificado de siguiente programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ingeniería Agroindustrial Resolución 021550 del 12 noviembre de 2021</li> </ul> <p>De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 y Resolución 15224 de 2020 MEN - CONACES</p>
2022	<p>Renovación del registro calificado de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contaduría Pública, Resolución 003688 del 18 marzo de 2022</li> <li>○ Ingeniería de Alimentos, Resolución 006003 del 19 de abril de 2022</li> <li>○ Administración de Empresas, Resolución 006015 del 19 de abril de 2022</li> <li>○ Especialización en Alta Gerencia, Resolución 001068 del 01 febrero de 2022</li> <li>○ Especialización en Contratación Pública, Resolución 001076 del 01 febrero de 2022</li> <li>○ Especialización en Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 005094 del 05 abril de 2022</li> <li>○ Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos, Resolución 006444 del 22 de abril de 2022</li> <li>○ Especialización en Auditoría de Servicios de Salud, Resolución 007630 del 04 de mayo de 2022</li> </ul>

Año	Hitos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Especialización en Gerencia y Gestión de Servicios de Salud, Resolución 011244 del 17 de junio de 2022</li> <li>o Especialización en HSEQ: Sistemas Integrados de Seguridad y Salud Ocupacional, Resolución 012169 del 28 de junio de 2022</li> </ul>
De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 y Resolución 21795 de 2020 MEN - CONACES	

*Fuente: Vicerrectorado de la Calidad 2022*

## 1.2. Símbolos

### 1.2.1. El logo

Diseñado por Don Raúl Mojica García, representado con la primera letra de cada una de las palabras de la Corporación Universitaria del Meta, formando con ellas un búho cuyo simbolismo viene de la antigua Hélade representando a la sabiduría, que en forma de este animal reposaba sobre el hombro izquierdo de la diosa Minerva.



### 1.2.2. El escudo

Dividido en cruz; en el primer y último cuartel, dos cabezas de dragantes en posición de banda, unidos por sus lenguas y aprisionados por sus facuces con cadenas formando bordura y de uno y otro lado de estos, sendos escusones con tres fajas horizontales; el segundo y tercero cuarteles subdivididos en cruz, en el primero y último cuartel tres bandas floronadas y en el segundo y tercero cinco corazones. Como timbre un yelmo de caballero y por detrás de este como cimera, pero cubriéndolo, un águila pasmada.



En el campo del escudo que es cuadrilongo y redondeado se colocará en la parte inferior de la leyenda «Corporación Universitaria del Meta»

El Escudo de la Corporación fue inicialmente conferido a don Bernardino de Mojica y Guevara, Gobernador de la provincia de Ibagué y Pijaos, en el año 1556. Como descendiente de don Bernardino, el Rector Rafael Mojica García lo adoptó y registró como escudo de armas de la Corporación Universitaria del Meta. Darle una exégesis a su simbología de acuerdo con los cánones de la heráldica no sería lo más apropiado, por lo que preferimos dejarle a la interpretación de quien lo observe.

### 1.2.3. La bandera

La bandera de la Corporación Universitaria del Meta extiende, sobre un fondo gualda, una cruz de San Andrés purpurada que atraviesa diagonalmente. En su cruce se colocan seis estrellas en azul, representativas de los campos de acción que la Corporación establece en sus Estatutos. Los colores corresponden a los del símbolo patrio, con ello queremos significar nuestra profunda compenetración con la patria, el orgullo que sentimos de ser colombianos y el inmenso deseo de sacar adelante a un pueblo que, si bien ha tenido amargas derrotas, podrá con la educación, saborear muchas victorias.



### 1.2.4. El himno

**Compositor:** *Jaime Panqueva Osma.*

**Música:** *Jorge Arias Blanco.*

#### Coro

*Unimeta bastión de hombres libres  
de hombres libres que encaran el sol  
de hombres libres con mente fecunda  
por el Llano, Colombia y por Dios.*

#### I

*Somos hijos de egregios llaneros  
vencedores allá en Boyacá  
que hoy trocamos la lanza bravía  
por la ciencia, el trabajo y la paz*

#### II

*Es el Llano la fuente de héroes  
que a Colombia dieron libertad  
esmeralda de hermosas praderas  
esperanza en nuestra heredad*

#### III

*Santander y Bolívar lanzaron  
en el Llano un grito de unión  
y dos pueblos hermanos gestaron  
la epopeya de liberación*

#### IV

*Alma Mater del pueblo llanero  
alma Mater de la libertad  
alma Mater de enseña procera  
¡Es del Meta mi Universidad!.*

### 1.2.5. Pasaje mi universidad

*Autor: Gil Arialdo Rey*

#### I

*Mi universidad. Ay, mi universidad  
está de cumpleaños, mi universidad  
mi universidad. Hey, mi universidad  
está de cumpleaños mi universidad*

#### II

*Décadas de luz que iluminan la llanura  
bajo un manto azul en una noche de luna  
veo en tu esplendor mi Universidad divina  
ahí está Rafa Mojica, ahí está Rafa Mojica,*

#### III

*Voy a cantarte Unimeta, como clarín sabanero  
con alumnos, profesores y un concierto de jilgueros  
echar coplas viejo Puno a la luz de los luceros  
y arrodillarme ante Cristo, el patrón de mis abuelos*

#### IV

*Mi universidad. Ay, mi universidad  
está de cumpleaños, mi universidad  
mi universidad. Hey, mi universidad  
está de cumpleaños mi universidad*

#### V

*Un cinco de agosto, tú naciste en la llanura  
buscando educación, enarbolando cultura  
le agradezco al Señor que me dio esta fortuna, fundador de pluma fina.  
un rinconcito de patria, un San Fernando bien lindo y una madre bella y pura.*

## VI

*Hoy voy a apadrinarla en la iglesia de los cielos  
para que seas mi ahijada toda una eternidad  
y brindar compadre Toño un palito bien llanero  
por Colombia, por mi llano y por mi Universidad*

### 1.2.6. Divisas

Imagen 2. Divisa 1995

*"Porque usted tiene derecho a lo mejor"*  
**año 1995**

Fuente: Manual de imagen UNIMETA, 2020

Imagen 3. Divisa 2010

**iOrgullosamente  
UNIMETENSE!**  
**año 2010**

Fuente: Manual de imagen UNIMETA, 2020

Imagen 4. Divisa 2010

**El  
Orgullo  
de una raza  
El Poder de una región.**  
**año 2000**

Fuente: Manual de imagen UNIMETA, 2020

Imagen 5. Divisa 2020



Fuente: Manual de imagen UNIMETA, 2020

Imagen 6. Divisa 2022

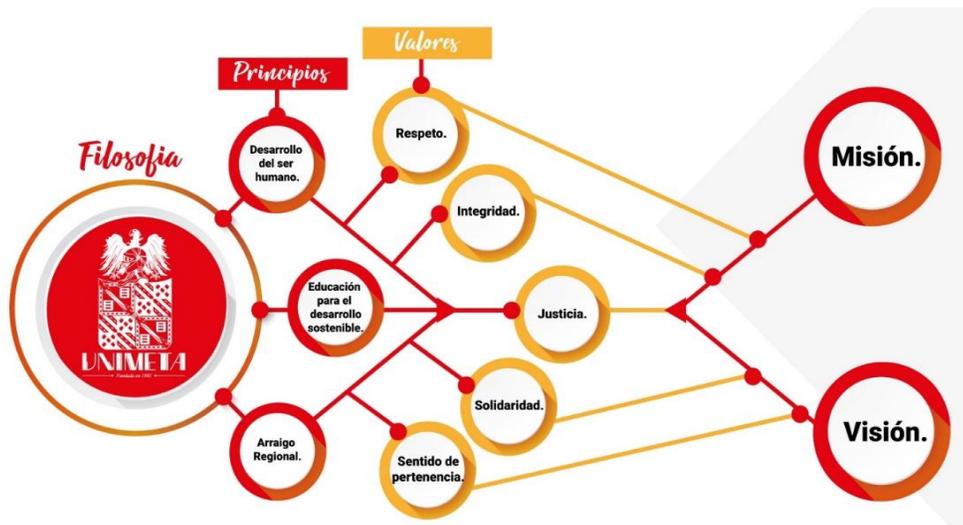


Fuente: Manual de imagen UNIMETA, 2020

### 1.3. Filosofía institucional

Conformado por la misión, visión, principios y valores establecidos por el Acuerdo N° 028 de 2018.

Imagen 7. Diagrama de correlación de los componentes teleológicos de la Institución



Fuente: Tomado de la presentación Proyecto Educativo Institucional

### 1.3.1. Misión<sup>1</sup>

Formamos integralmente personas competentes, fundamentadas en criterios socio-humanísticos, comprometidos con la responsabilidad social y la consolidación del desarrollo sostenible de la región.

### 1.3.2. Visión<sup>2</sup>

UNIMETA para el 2025 se consolida como una Institución reconocida por la pertinencia y la calidad de sus programas, su aporte pedagógico a la educación superior y su contribución al desarrollo sostenible de la región.

### 1.3.3. Principios<sup>3</sup>

**Desarrollo del ser Humano.** La persona como sujeto fundamental y esencial en la toma de decisiones, formado en el respeto a la vida, el medioambiente, la paz, la libertad, la ley, la cultura y el humanismo.

**Educación para el desarrollo sostenible.** Un entorno de bienestar que promueva el liderazgo, la educación con calidad inclusiva, equidad de género y protección del medioambiente.

**Arraigo regional.** Convicción de la persona para elegir el lugar donde forjará su proyecto de vida, fomentando la identidad y el compromiso con la construcción de la región.

### 1.3.4. Valores

- **Respeto.** Reconocemos la importancia del cuidado y protección de la persona, la familia, la sociedad y el medioambiente.
- **Integridad.** Oramos con honestidad y coherencia basados en principios éticos, el cumplimiento de la ley, el respeto a la sociedad y la vida.
- **Justicia.** Interactuamos de manera imparcial y objetiva en la sociedad.
- **Solidaridad.** Contribuimos a la responsabilidad social, mediante prácticas significativas que aportan al bienestar de la comunidad.
- **Sentido de pertenencia.** Valoramos y sentimos propia la Institución y estamos comprometidos con las organizaciones, la sociedad y la región.

---

<sup>1</sup> Acuerdo 028 de 2018 por el cual se actualiza la filosofía corporativa.

<sup>2</sup> Acuerdo 028 de 2018 por el cual se actualiza la filosofía corporativa.

<sup>3</sup> Acuerdo 028 de 2018 por el cual se actualiza la filosofía corporativa.

### 1.3.5. Objetivos institucionales

- Promover la vinculación, permanencia y desarrollo de profesionales destacados para un proceso de enseñanza- aprendizaje con excelencia.
- Contribuir con la excelencia académica a través de la pertinencia y pertenencia de los programas.
- Mejorar el posicionamiento de la Institución a nivel regional a través de una oferta académica de calidad, el mejoramiento de la infraestructura, la responsabilidad social e innovación de los procesos.
- Contribuir al desarrollo regional, a la cultura de paz, la responsabilidad social e inclusión, a través de iniciativas de ciencia, tecnología e innovación fortaleciendo la identidad territorial.
- Implementar ambientes virtuales y de calidad que aporten a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje para pregrado y posgrado.

## 2. Capítulo II. Contexto y especificidad institucional

Se han producido una serie de cambios en los sistemas de educación superior, durante las últimas décadas, entre los que se destacan, la expansión a través de la creación de instituciones universitarias y extensiones áulicas o nuevas formas de organización de la enseñanza que han producido una reconfiguración de los sistemas tanto a nivel internacional.

La relación entre Universidad-Sociedad puede ser analizada desde diferentes ángulos y puntos de vista, en este caso la temática de la expansión de las modalidades señaladas se convierte en una problemática muy compleja, porque supone una cantidad de variables a considerar. Estas dinámicas de expansión se despliegan en el marco de políticas neoliberales las cuales cobran nuevos sentidos mediante la expansión geográfica de universidades públicas y privadas en el contexto internacional.

### 2.1. Contexto y especificidad institucional<sup>4</sup>

La globalización es un fenómeno de significación mundial que nos afecta, de manera positiva por los alcances de la revolución científica y tecnológica, aunque ha reforzado el desigual desarrollo económico entre las naciones. Sin embargo, se busca avanzar en procura de un acceso más equitativo y humano de los recursos del planeta, así como de los servicios que demanda la humanidad entre estos, la educación. En ese contexto, a las universidades nos corresponde contribuir a la realización de un proyecto propio que optimice nuestros recursos para diseñar y poner en práctica una propuesta alternativa y creativa que nos proyecte como protagonistas de un nuevo orden mundial. El desarrollo vertiginoso de las tecnologías de la información y la comunicación aseguran en el campo educativo la progresiva desaparición de las restricciones de espacio y tiempo en la enseñanza y la adopción de un modelo de aprendizaje más centrado en el estudiante.

En esta situación, la Universidad debe ocupar una posición central, dado su compromiso regional en la formación de profesionales, en la creación de cultura, conocimiento y ciencia y en su contribución al desarrollo.

Es por ello que la educación superior está sujeta a diferentes retos de innovación y evolución en todo el orbe. Hoy podemos afirmar que la preocupación por la calidad ha reavivado las dimensiones esenciales de la función social de la Universidad, al impulsar los procesos de reflexión, análisis crítico y construcción de propuestas de mejoramiento que desde su origen han constituido las señales de identidad de la Universidad y su mayor contribución al progreso de la humanidad. Desde esta perspectiva, es necesario reiterar que las instituciones de educación superior, y en especial las universidades, deben ejecutar un rol de suma importancia en la orientación de talento humano en procura del

---

<sup>4</sup> Proyecto Educativo Institucional, Universidad del Magdalena 2008. <http://es.scribd.com/doc/54368144/3/MARCO-LEGAL>.

más alto nivel, así como en la creación, desarrollo, transferencia y adaptación de tecnología, de manera que lo que ellas hagan para responder adecuadamente a los requerimientos de la sociedad, se constituya en un imperativo estratégico para el desarrollo nacional. Las universidades son reconocidas cada vez más como un sector estratégico para el desarrollo de países, regiones y ciudades, y están consideradas como un factor clave para incrementar la competitividad y la calidad de vida. El desafío para las instituciones de educación superior es enfrentar un mundo en el cual los sistemas productivos están en permanente transformación y los cambios en las comunicaciones han modificado la forma de percibir el tiempo y las distancias, a la vez que abren nuevas perspectivas para la docencia y la investigación, la proyección social e impacto sobre el entorno.

### **2.1.1. Internacional<sup>5</sup>**

Se ha sostenido a lo largo de este trabajo, que en los últimos años asistimos a una compleja relación entre Estado, mercado y sociedad, la cual se ha transformado en respuesta a las nuevas pautas de reconversión productiva y globalización de la economía. Esta última entendida como una emergencia en la expansión de vínculos transnacionales entre unidades económicas que crean nuevas formas de tomar decisiones de manera colectiva, nuevos contactos y comunicaciones, nuevas transferencias de tecnología y armamentos, nuevas relaciones en la cultura y la sociedad, entre otros procesos que se confrontan con problemas que ya no pueden solucionarse dentro del marco de los estados nacionales.

Por su parte, el proceso de globalización se define como:

El hecho de que las economías del mundo se enlazan, complementan y se vuelven interdependientes a través de una red de relaciones de mercados múltiples y constantes. Esta red transnacional de interconexión e intercambios de bienes, servicios y capitales, tendida y sostenida por mercados competitivos, que carecen de una cabeza conductora determinante, ha resultado además provechoso y ha sido apoyada por aquellas empresas locales nacionales que advertían ser poco rentables (Aguilar Villanueva: 1997: 17).

En esta era de globalización, en diversas partes del mundo se viven olas de regionalismos, nacionalismos y fundamentalismos étnicos y religiosos que reclaman su identidad propia y reivindican su autonomía frente a las tendencias integradoras y homogeneizadoras. Por último, cabe agregar que a los actores estatales se agregan otros actores supranacionales que cobran mayor fuerza: se trata no solo de organismos internacionales financieros y monetarios, sino también de redes de ONG, corporaciones

---

<sup>5</sup> X coloquio internacional sobre gestión universitaria en américa del sur, 2010. [http://www.secacademica.ipn.mx/wps/wcm/connect/6BB649804FC5A207B457F7D8E9C5E1B/MPLR\\_XVI3BCD.PDF?MOD=AJPERES](http://www.secacademica.ipn.mx/wps/wcm/connect/6BB649804FC5A207B457F7D8E9C5E1B/MPLR_XVI3BCD.PDF?MOD=AJPERES).

mediáticas, entre otros, que participan en el planteamiento y la solución a los problemas actuales y condicionan las decisiones al interior de los estados. Es decir, generan una nueva agenda mundial cuyos temas, tareas y actores rebasan a los estados nacionales.

Una consecuencia de lo anteriormente expuesto es que dicha agenda mundial se evidencia en la “globalización de la agenda educativa”, lo cual implica que distintos países y continentes adopten tendencias y políticas educativas similares, como la expansión, los procesos de privatización y mercantilización del sistema de educación superior.

En la actualidad, el conocimiento tiene un rol protagónico, se presenta en un contexto de transformación radical, donde todos los aspectos de la vida social están siendo alterados. Entre estas transformaciones, una de las más significativas, se vincula a la asignación del valor económico del conocimiento, el cual está provocando variaciones sustantivas en la educación superior para que intervenga en los recientes desafíos de formación profesional, así como la producción de conocimientos que necesitan los sistemas productivos de los países para ganar una posición estratégica en la nueva configuración económica de globalización y competitividad.

En este sentido, la comercialización del conocimiento científico se presenta como uno de los lados más visibles de las alteraciones que desestabilizaron el modelo de conocimiento y dieron lugar al surgimiento de otro modelo pluri universitario Santos de Sousa (2007) destaca que el conocimiento ya no es exclusivo monopolio de la universidad. Asimismo, estos procesos han llevado a la pérdida de prioridad del bien público universitario en las políticas públicas y al consiguiente desfinanciamiento y descapitalización de las universidades públicas.

En síntesis, los autores que hemos citado, reflexionan sobre dos transformaciones que caracterizan la actualidad: la disminución de la inversión del Estado en la universidad pública y la globalización mercantil de la universidad, como dos caras de la misma moneda.

En este escenario, los procesos de expansión y de masificación son tendencias de la educación superior que se inscriben desde décadas pasadas y continúan vigente en la actualidad.

A partir de mediados de la década de 1950, la matriculación de la educación superior aumentó de manera significativa en todo el mundo, al pasar de 40 millones en 1975 a 80 millones en 1995 y llegar, probablemente, a 150 millones en 2007. Dicho proceso de masificación significó, por un lado, el aumento del número de estudiantes y, por otro, un incremento substancial del número y de diversos tipos de instituciones.

De esta manera en el mundo han surgido instituciones de nivel superior muy diversas entre sí, con diferentes funciones, objetivos, población estudiantil, instalaciones, profesionales académicos, todo lo cual modifica el panorama de la educación superior.

Al respecto, Albatch (2007) sostiene que se ha producido un aumento de una amplia variedad de universidades con cursos de grado y/ o de posgrado, que proporcionan un mayor acceso y satisfacen nuevas necesidades académicas. Estas universidades corresponden tanto al sector público como privado, y crecen a ritmo ascendente. En su mayoría, establecen requisitos de admisión modestos para proporcionar un acceso bastante amplio a los estudiantes. Como ejemplo de esta situación se presenta en Estados Unidos con el desarrollo de los community colleges, orientados a la formación profesional y a preparar a los alumnos para muchos tipos de trabajos que exigen formación técnica. Asimismo, estas instituciones ofrecen cursos de educación general, para ingresar a una carrera de grado en una universidad. En Alemania, se encuentran las instituciones postsecundarias denominadas Fachhochschulen; en Francia, los institutos universitarios de tecnología, entre otros. Y, en China, están estudiando el modelo community college estadounidense con intenciones de desarrollarlo.

De modo que este proceso de masificación origina, por un lado, diversidad y variaciones en los sistemas de educación superior; por otro, genera mayores oportunidades de acceso, pero al mismo tiempo “crea sistemas que son menos igualitarios y más difíciles de financiar” (Albatch, 2007:10).

En lo que atañe a las funciones de la universidad pública, las mismas están cada vez más condicionadas por la fuerza del mercado. Por ejemplo: para generar ingresos se venden, a empresas y otras organizaciones, las instalaciones de investigación y el tiempo del profesorado, con excepción de la investigación básica que no consigue beneficios rápidos; por lo cual ha aumentado la competencia entre las instituciones en un esfuerzo para atraer alumnos.

En suma, los sistemas de educación superior se han expandido de una manera vertiginosa, en parte por la presión de la demanda de los estudiantes, que buscan titulaciones superiores, pues son percibidas como medios para la movilidad social. Se considera que, en este contexto de mercado, el proceso de expansión pública y privada no ha tenido grandes dificultades y se ha realizado a través del crecimiento del número de estudiantes e instituciones, la diversificación de instituciones, y el uso de la tecnología de la información para llegar a más estudiantes. Pero dicho proceso ha complejizado el sistema de educación superior en número y en diversidad de instituciones muy diferentes a los patrones tradicionales de universidad.

### **2.1.2. Nacional**

Los vertiginosos cambios económicos, sociales, culturales y su relación con las nuevas formas de producción del conocimiento demandan de las instituciones de educación superior colombianas la capacidad, no solo de responder a los nuevos retos, sino de adelantarse a los mismos, como actores capaces de dialogar con “muchos otros” en el nuevo concierto de la sociedad del conocimiento.

Estos cambios demandan las nuevas formas de trabajo y de producción del conocimiento, por lo tanto, la UNIMETA, ve la necesidad de responder con pertinencia y visión prospectiva a los nuevos retos de la formación profesional, de la investigación, del trabajo interdisciplinario, y a las demandas de los diversos sectores sociales y productivos, hoy más que nunca dependientes de la investigación y del conocimiento.

En este orden de ideas, la Institución propone la necesidad de generar una nueva cultura que permita superar las tradicionales prácticas académicas e institucionales e impulsar nuevas formas de trabajo que puedan definirse por la pertinencia, el trabajo colaborativo, la autonomía, y la vinculación de la educación superior con otras institucionalidades. Sólo así podrá generar un impacto positivo sobre el desarrollo del país, haciendo adecuado lo que le corresponde por misión, en coherencia con las demandas del mundo de hoy.

La formación universitaria de la UNIMETA, se ocupa de la educación orientada hacia un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se funda en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes. Lo cual la caracteriza por su amplio contenido social y humanístico y por el énfasis en la investigación científica.

### **2.1.3. Regional<sup>6</sup>**

La región de la Orinoquía está integrada por 4 departamentos (Meta, Casanare, Arauca y Vichada) y 59 municipios. Cuenta con 6 Entidades Territoriales Certificadas (ETC): cuatro ETC departamentales (Meta, Casanare, Arauca y Vichada) y dos ETC municipales (Villavicencio y Yopal).

El departamento del Meta cuenta con 387 programas con registro calificado, equivalente a 66% del total regional de programas con registro activo. Los programas de economía, administración, contaduría y sus áreas afines concentran el 35% de estos registros en el departamento, seguido por los programas de ingenierías, arquitectura y áreas afines a esta línea de formación que concentran el 20%.

Por su parte, Casanare cuenta con 123 programas con registro calificado, equivalente a 21% del total regional de programas. Los programas de ingenierías, arquitectura y áreas afines concentran la mayor proporción de programas con registro calificado en esta región del país.

Entre tanto, Arauca cuenta con 59 programas con registro calificado, equivalente a 10% del total regional de programas. Los programas de economía, administración, contaduría y sus áreas afines, concentran el 35% de programas con registro calificado en

---

<sup>6</sup> Ministerio de Educación Nacional, La calidad de la educación en la Orinoquia. <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-281389.html>.

esta región del país, seguido por los programas de ciencias sociales y humanas con un 29%.

El departamento de Vichada cuenta con 17 programas con registro calificado, equivalente a 3% del total regional de programas. Los programas de ingenierías, arquitectura y áreas afines a esta línea de formación concentran el mayor porcentaje de programas con registro calificado en esta región del país.

## **2.2. Naturaleza jurídica y de carácter académico**

La UNIMETA es una Institución de Educación Superior que, de acuerdo con la tipología establecida en el Artículo 16 de la Ley 30 de 1992, se clasifica como Institución de Educación Superior. Es una Institución privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, autónoma y democrática, esto es sin limitaciones de raza, credo, sexo, o condición económica o social, destinada al fomento y difusión de las distintas áreas del conocimiento, a la investigación científica, a la capacitación profesional y técnica y a la extensión de sus logros a la comunidad.

Está facultada para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización, conducentes al cumplimiento de su fin institucional.

La UNIMETA se desempeña en los campos de acción de la técnica, de la ciencia de la tecnología, de las humanidades, del arte y de la filosofía y para ello podrá ofrecer programas de pregrado, especialización, maestría y doctorado, según autorización del Consejo Superior y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 30 de 1992; ejercerá sus funciones en desarrollo de las garantías constitucionales y legales de autonomía universitaria, libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

A tenor de la Ley 30 de 1992, la institución está facultada para darse y modificar sus estatutos; designar sus autoridades académicas y administrativas; crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos; definir y organizar sus labores formativas, académicas, profesores, científicas, culturales y de extensión; seleccionar y vincular a sus profesores, lo mismo que a sus estudiantes; arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su función social y de su función institucional. Todo ello dentro del respeto y acatamiento de la ley, decretos reglamentarios y demás normas referentes a la educación superior.

De otra parte, según los Estatutos de la UNIMETA, se podrán crear seccionales o dependencias en otras ciudades diferentes a la de su sede principal en Villavicencio. Para el ejercicio de sus funciones el Estatuto Orgánico de la Institución determina como órganos de gobierno y dirección: La Sala General, el Consejo Superior, el Rector y el Consejo Académico.

## **2.3. Fundamentación filosófica y epistemológica**

La formación profesional, el desarrollo de la ciencia y la academia y la promoción cultural y humanística, de acuerdo con los principios de la filosofía Institucional, constituyen el fundamento de la UNIMETA.

La concepción que se tiene del hombre y el valor que la UNIMETA concede a la función académica, a la investigación, a la construcción de conocimiento, a la formación integral y a la identidad, entre otros valores, constituyen elementos fundamentales para el mejoramiento institucional.

### **2.3.1. Fundamentación filosófica**

La UNIMETA reconoce y acoge el fundamento de una formación integral donde la esencia o naturaleza es el significado de lo humano y el compromiso esencial es la persona y con ella la sociedad. Por esto, articula tres constantes que determinan su identidad universitaria, que son el hombre, la ciencia y la sociedad.

La constante “hombre” va unida a los conceptos de formación, educación y cultura; la constante “ciencia” al concepto de investigación, y la constante “sociedad” a los conceptos de extensión, servicio y desarrollo.

A través de un largo proceso histórico, el hombre ha tomado conciencia de sus limitaciones y posibilidades y se ha abierto a la trascendencia para tratar de descifrar el sentido del mundo y de su propia existencia, concebida esta como la tarea de construir su libertad a partir de la situación que le es dada. Esta manera de concebir al hombre determina el compromiso educativo de la UNIMETA en relación con la búsqueda de la verdad y con la construcción de una sociedad más justa y respetuosa de los derechos humanos.

Desde este enfoque, la UNIMETA acepta el principio de que “cada ser humano al llegar al mundo le corresponde la tarea de hacerse humano y al hacerse humano continuar el proyecto de humanidad en el que está inscrito. En este sentido, el ser humano es un ser no terminado; es una permanente y continua tarea por hacer para sí mismo y de sí mismo. Y esto no es un lujo que podría dejar de hacerse, sino que el “estar inacabado” pertenece a su misma condición humana, a su naturaleza” (Campo R. y Restrepo M., 1999).

El hombre se concibe entonces como un proyecto que debe realizarse en interacción con la cultura, pues es en esta donde el hombre aprende a conocer, a tomar posiciones, a tener criterio y por supuesto a intervenir en ella para transformarla y hacerla mejor. Pero su acción va más allá, con reconocimiento de sus propias carencias y las de esa cultura como incentivo para configurar mundos posibles y abiertos en los cuales todos y cada uno de sus miembros, en cualquier condición, tenga un lugar digno y todas las probabilidades de realización personal y con otros.

Así, la UNIMETA reconoce que el ser humano logra su “realización” solo en el marco de lo social. En otras palabras, es por intermedio de la sociedad que el hombre asume su tarea de hacerse a sí mismo y en ella elige aquello que quiere para vivir mejor. Ahora bien, puesto que el ser humano existe en y por la sociedad, está desde su origen comprometido con el otro, lo cual genera la responsabilidad social de encontrar y crear espacios abiertos a diferentes visiones del mundo para legitimar la equidad, universalidad, autonomía, construcción del conocimiento, función académica, formación integral y vínculo externo; principios acogidos por la UNIMETA.

En el fondo, todo proyecto educativo institucional tiene que ver con planteamientos de orden filosófico que, como tales, guardan relación con los problemas del conocimiento, del ser y de la educación, cuestiones que se tratan en campos tales como la teoría del conocimiento, la epistemología, la ontología, la axiología o las doctrinas políticas, campos en los cuales hay una amplia gama de posiciones, así como los valores de responsabilidad social, solidaridad, compromiso, autenticidad e identidad adoptados por la UNIMETA.

### **2.3.2. Fundamentación epistemológica**

El conocimiento científico, producto de la investigación, es una de las principales manifestaciones del mundo actual. Su papel es definitivo en todos los campos de la actividad humana, particularmente en el educativo, el cual es constitutivo esencial. Si bien la preocupación por el conocimiento ha sido, de alguna manera, una constante en todos los tiempos, la reflexión expresa sobre la ciencia solo aparece en la modernidad. Aquí se destaca la reflexión crítica de Kant, aunque él formuló su interrogante sobre cómo es posible la ciencia para saber si se podía otorgar carácter científico a la metafísica. Así, Kant vino a erigir la epistemología como teoría de la ciencia.

Desde entonces la epistemología ha mantenido un lugar importante en el campo de la filosofía de la educación, precisamente por ocuparse del análisis del discurso de la ciencia, la clarificación de sus procedimientos, conceptos, principios o condiciones de validez y, sobre todo, porque aborda el problema del desarrollo del conocimiento científico y sus implicaciones.

El astrólogo alemán Bûcher Kaufen concibe la epistemología como “la ciencia que estudia el conocimiento humano y el modo en que el individuo actúa para desarrollar sus estructuras de pensamiento”.

Cabe resaltar que las representaciones, ideas, creencias, formas de comunicación y las maneras de pensar deben ser analizadas para comprender el papel que desempeñan en el proceso de producción o construcción del conocimiento.

La epistemología no puede olvidar estas reflexiones, que ponen de relieve la complejidad de la investigación, del conocimiento científico y las implicaciones que estos tienen para el quehacer de la UNIMETA, pues hoy en día se considera que no se podrían lograr procesos significativos si no se orienta la educación de acuerdo con el espíritu

científico; en especial, no se podría concebir la formación personal y profesional sin la apropiación crítica del saber, sin reflexionar sobre su naturaleza y sobre la construcción del conocimiento, así como sin comprender el proceso de aprendizaje. Esto es, sobre todo, importante cuando se trata del conocimiento científico.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UNIMETA reconoce como tarea científica y social, la importancia del debate epistemológico contemporáneo que influye en la manera de concebir los objetivos y métodos del conocimiento científico, mediante la apropiación de la ciencia, así mismo, contribuye en la determinación de la responsabilidad de esta, y opera transformaciones en el ámbito universitario y académico. En la búsqueda la formación integral del ser humano y el modo en que este actúa para lograr el desarrollo de la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento.

### 3. Capítulo III. Políticas

Las siguientes son las políticas de gestión concebidas en el manual de políticas adoptado mediante Resolución 100 de 2020, clasificadas por condición institucional teniendo en cuenta el decreto 1330 de 2019 y el propósito correspondiente:

**Tabla 3.** Políticas Institucionales UNIMETA – Condición, Política y Propósito

Condición	Política	Propósito
<b>1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores.</b>	1. Selección y evaluación de estudiantes	Establecer las directrices de inscripción, admisión, matrícula y graduación de los estudiantes en programas de pregrado y posgrado para el acceso de forma inclusiva a la Institución.
	2. Selección y evaluación de profesores	Establecer las directrices para la selección, contratación, evaluación, escalafón y categorización de los profesores en programas de pregrado y posgrado de acuerdo con los aspectos misionales.
	3. Capacidad institucional	Tiene como propósito establecer los lineamientos para el fortalecimiento de la capacidad instalada, garantizando la asignación de los recursos técnicos, tecnológicos, financieros entre otros para el funcionamiento operativo y permanencia del desarrollo académico y plana profesoral en los programas.

Condición	Política	Propósito
<b>2. Estructura administrativa Y académica</b>	4. Estructura administrativa y académica	Establecer las directrices para implementar una estructura orgánica alineada a la gestión y al desarrollo de los procesos que contribuya al funcionamiento efectivo de la Institución de acuerdo con sus estatutos, filosofía corporativa, PEI y plan de desarrollo.
	5. Gestión institucional	Establecer las directrices para la gestión administrativa y académica como gobierno Institucional encaminado al cumplimiento de su misión, bajo los principios de gobernabilidad (condiciones y recursos) y gobernanza (coexistencia y cooperación), contribuyendo al desarrollo de los procesos y al funcionamiento de la Institución en el marco de sus estatutos, filosofía corporativa, PEI y plan de desarrollo.
	6. Investigación, innovación, creación artística, cultural y extensión y proyección social.	Establecer las directrices para la generación de investigación y proyección social con arraigo regional a través de las funciones sustantivas, preservando los principios éticos, morales y la dignidad humana.
	7. Reconocimiento con el entorno	Tiene como propósito establecer los mecanismos de interacción para fortalecer los espacios académicos, convenios interinstitucionales con la cooperación académica y científica con las comunidades locales, regionales, nacionales y globales.
	8. Internacionalización	Promover la internacionalización de la comunidad académica (estudiantes, profesores, directivos, administrativos) para aumentar la calidad académica y la competitividad institucional.

<b>9. Currículo</b>	Establecer los lineamientos para el diseño curricular en la elaboración de los documentos de programas académicos.
<b>10. Resultados de aprendizaje.</b>	Establecer los lineamientos desde el componente formativo que posibilite el relacionamiento del programa académico con el sector externo y los resultados de aprendizaje.
<b>11. Créditos académicos</b>	Establecer los lineamientos de las unidades académicas en cuanto a la intensidad horaria de trabajo con acompañamiento e independiente de las asignaturas, módulos, cursos o ambientes de aprendizaje.
<b>12. Organización de actividades académicas</b>	Establecer los lineamientos en el componente formativo que contribuyan al cumplimiento de los resultados de aprendizaje.
<b>13. Comunicaciones internas</b>	Establecer los lineamientos de comunicación interna para brindar información a la comunidad unimetense.
<b>14. Comunicaciones externas.</b>	Establecer los lineamientos de comunicación externa para brindar información efectiva a la comunidad en general.

Condición	Política	Propósito
<b>3. Cultura de autoevaluación</b>	15. Cultura de autoevaluación	Establecer las directrices para mantener en la Institución una cultura de autoevaluación y autorregulación que permita el análisis y la mejora continua de sus procesos y el cumplimiento de los requisitos de ley para los procesos de registros y la acreditación de alta calidad.

Condición	Política	Propósito
<b>4. Programa de egresados</b>	16. Egresados	Establecer y asegurar los servicios integrales a los egresados promoviendo el acercamiento, la relación, vinculación y sentido de pertenencia con la Institución.
	17. Bolsa de empleo	Establecer los lineamientos para la prestación del servicio de la bolsa de empleo de la Institución.

Condición	Política	Propósito
<b>5. Modelo de bienestar</b>	18. Fortalecimiento integral	Promover la participación activa de la comunidad unimetense, mediante acciones de desarrollo humano en las áreas de salud, cultura, recreación y deporte.
	19. Estímulos económicos	Tiene como propósito promover la cobertura de programas de estímulos económicos para los estudiantes de la Institución.
	20. Reconocimiento	Desarrollar las competencias en las diferentes dimensiones del ser humano, generando impacto en el entorno por medio de planes, programas y proyectos deportivos, culturales y sociales.
	21. Desarrollo humano	Establecer las oportunidades de la comunidad universitaria generando planes, programas y proyectos, disponiendo de los recursos necesarios, para adquirir conocimiento y desarrollo de las competencias ciudadanas que impacten en su entorno social.

Condición	Política	Propósito
<b>6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas.</b>	<b>22.</b> Seguridad de la información	Establecer las directrices necesarias para la custodia de la información, con el fin de garantizar la integridad y confidencialidad de la misma.
	<b>23.</b> Manejo y protección de la información	Establecer las directrices necesarias para analizar la información institucional en cuanto el manejo y protección.
	<b>24.</b> Adquisición, implementación y mantenimiento de TIC.	Establecer el procedimiento para la adquisición, implementación y mantenimiento de hardware y software en relación con servicios y procesos de la dependencia líder de los procesos de TIC.
	<b>25.</b> Uso para equipos de cómputo y portátiles.	Definir los lineamientos de uso para los equipos de cómputo, los servicios tecnológicos anexos y de recursos compartidos con que cuenta la Institución.
	<b>26.</b> Gestión de servicios TIC	Definir estrategias para garantizar el cumplimiento y calidad de las actividades y servicios soporte de los procesos de TIC a las dependencias y al personal Institucional.
	<b>27.</b> Soporte a los usuarios.	Definir lo lineamientos institucionales para brindar soporte a los requerimientos e incidentes de las dependencias
	<b>28.</b> Gestión del riesgo TIC.	Identificar los riesgos tecnológicos existentes en la Institución para la prevención oportuna de la ocurrencia o la implementación de las acciones para los correctivos pertinentes.
	<b>29.</b> Reserva de auditorios, aulas o equipos tecnológicos	Establecer los lineamientos que permitan mantener una planeación y control sobre los espacios y equipos de la Institución que se encuentran en calidad de préstamo o alquiler a usuarios internos o externos velando por el buen uso y vida útil de los mismos.
	<b>30.</b> Consumo de servicios públicos	Establecer directrices que contribuyan con equidad y eficiencia en el uso de los servicios públicos para el cuidado del medio ambiente y economía de la Institución.
	<b>31.</b> Compras	Establecer los lineamientos para realizar el proceso de compras de forma transparente y asertiva, dando garantía del buen uso de recursos de la Institución.
	<b>32.</b> Mantenimiento de sedes	Generar lineamientos con el fin de garantizar la conservación y buen estado de los muebles e inmuebles, cuidando la imagen corporativa de la Institución y el buen funcionamiento de todas las sedes.
	<b>33.</b> Asignación de activos	Establecer directrices para realizar un control de los activos de la Institución y el registro actualizado de los responsables con el fin de garantizar el buen uso de los mismos.
	<b>34.</b> Requerimientos de insumos	Establecer los lineamientos que permitan identificar la necesidad de nuestro cliente interno de forma correcta y eficiente.
	<b>35.</b> Financiera	Establecer las directrices para administrar y controlar de manera eficiente los recursos financieros, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales y garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones económicas, de acuerdo con la normatividad vigente.

Condición	Política	Propósito
	<b>36.</b> Presupuesto (Ampliación considerada en el Acuerdo N° 006 de 2017).	Establecer los lineamientos para la formulación, ejecución, seguimiento y control de presupuesto anual a partir de la información suministrada por las diferentes dependencias administrativas y académicas de la Institución considerando el plan de desarrollo, los planes de mejoramiento y lo establecido en el manual de presupuesto institucional.
	<b>37.</b> Ingresos	Establecer los lineamientos, seguimiento, análisis y control de los recursos financieros percibidos de acuerdo con la actividad meritoria de la Institución y a otros ingresos no operacionales.
	<b>38.</b> Gastos	Establecer los lineamientos de la ejecución de los pagos a proveedores y a quienes se requiera dentro del desarrollo de las actividades de la Institución.
	<b>39.</b> Contable (Ampliación considerada en el Acuerdo N°. 005 de 2017)	El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en este se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.
	<b>40.</b> Talento humano	Establecer las directrices y procesos institucionales para la selección, vinculación, inducción, desarrollo, evaluación, retención y desvinculación del talento humano.

Política	Acto administrativo	Propósito
<b>41. Ambiental</b>	Acuerdo N° 016 de julio 19 de 2018	La política está direccionada a mejorar el desempeño ambiental de la Institución mediante la inclusión de este componente en la comunidad académica, con el fin de realizar un trabajo integral que permita alcanzar las metas y objetivos.

Política	Acto administrativo	Propósito
<b>42. Educación inclusiva</b>	Acuerdo N° 006 de febrero 22 de 2018	La Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA concibe la educación desde el enfoque diferencial, como una respuesta a la diversidad de las necesidades de las personas y la oportunidad de ofrecer un proceso de formación académica para todos y todas que garantice el inicio, permanencia, culminación y extensión del proyecto educativo.

Política	Acto administrativo	Propósito
<b>43. Uso y tratamiento de la protección de los datos personales</b>	Decreto 1377 de 2013	La protección de la información que se recaude con ocasión de las actividades que realiza UNIMETA, específicamente en relación con los datos personales, información y archivos registrados en las diferentes bases de datos que se recolectan, almacenan, utilizan, custodian, suprimen, tratan y cualquier otra actividad relacionada con los mismos, respecto de los datos personales de los titulares a los que se tenga acceso por cualquier medio (tomado del numeral 5 del ámbito de aplicación del documento política de uso y tratamiento de la protección de los datos personales).

Las siguientes son las políticas de la calidad y de gestión de seguridad y salud en el trabajo integradas al manual de políticas, el acto administrativo que las adopta y el propósito correspondiente:

Política	Acto administrativo	Propósito
<b>44. De la calidad</b>	Acuerdo N° 007 de 2020	Es compromiso de la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA, formar integralmente personas competentes fundamentadas en criterios socio-humanísticos mediante el manejo eficiente de los recursos, el mejoramiento continuo de los procesos articulados con el direccionamiento institucional y el quehacer de la docencia, investigación, extensión y proyección social; asegurando el cumplimiento de los requisitos legales, el fortalecimiento de la cultura organizacional y la oportuna comunicación de sus componentes para la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus usuarios
<b>45. Política de gestión del cambio organizacional</b>		Implementar estrategias para prevenir, establecer, controlar y evaluar el cambio, los canales para la difusión y adaptación al mismo, contribuyendo a la generación de compromiso y desarrollo de una mayor autoconfianza.

Política	Acto administrativo	Propósito
<b>46. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo</b>	Resolución N° 122 de junio 3 de 2016	La Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA, forma profesionales a través de diferentes programas y modalidades en la región de los llanos orientales, fortalece su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el mejoramiento continuo en la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos, además con la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en los SG-SST .
<b>47. Política de gestión y desempeño institucional</b>		Establecer los lineamientos para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión y desempeño institucional, fundamentado en el análisis de la información, en la administración de los recursos y la valoración de los resultados.

*Fuente:* Manual de Políticas. Departamento de Planeación

## II. La academia y bienestar

### 4. Capítulo IV. Funciones sustantivas

Las Instituciones de Educación Superior - IES, según la normatividad vigente, deben profundizar en la formación integral de los colombianos, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país; deben trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para contribuir a señalar y solucionar las necesidades del país; deben prestar a la comunidad un servicio con calidad; deben ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético en el ámbito nacional y regional; deben actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas y contribuir al desarrollo de los niveles educativos que preceden a la educación superior; deben promover la unidad nacional, el desarrollo y la integración regional y la cooperación institucional, con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades; deben promover la formación y consolidación de comunidades académicas nacionales y su articulación con sus homólogos en el ámbito internacional; deben promover la preservación de un medio ambiente sano y deben conservar y fomentar el patrimonio natural y cultural del país.

La necesidad de formar personas creativas, capaces de asumir los retos derivados de la rápida transformación social y material contemporánea y de consolidar comunidades capaces de promover el desarrollo de los distintos campos deja en evidencia la importancia social de la producción de conocimientos en todos los campos y en todos los niveles de la educación superior.

El vínculo entre la institución y su contexto no se expresa solo en la necesidad de que, a través de la formación, la investigación y la proyección social se presten servicios de calidad a las distintas comunidades; la institución debe contribuir al desarrollo científico, cultural, económico, político y ético de las regiones y también del país.

Las posibilidades de desarrollo de una institución dependen en buena medida de los nexos que logre establecer con otras instituciones del medio nacional y del exterior con las cuales pueda emprender proyectos conjuntos en la movilidad internacional, nacional y regional soporte de flexibilidad curricular en los diversos programas académicos de las IES soportado en la construcción del conocimiento en los terrenos de la formación, la investigación y la proyección social.

Del mismo modo, las instituciones de educación superior deben realizar esfuerzos conjuntos para apoyar el mejoramiento cualitativo de la educación básica y media. Por ello, cuando se piensa en la acreditación institucional, es importante tener en cuenta los vínculos entre la institución y otras de su mismo nivel en el ámbito nacional e internacional y su aporte al desarrollo de los niveles educativos que le preceden.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Consejo Nacional de Acreditación. <http://www.cna.gov.co/1741/article-190811.html>.

## **4.1. Lineamientos pedagógicos**

### **4.1.1. Modelo pedagógico constructivista social**

UNIMETA concibe el proceso de aprendizaje a partir de los postulados emanados de las teorías cognitivas que tienen origen en Piaget (2009) y Vigotsky (2000), en cuanto contemplan tanto la importancia del desarrollo del conocimiento como proceso interno que depende del estado de maduración del individuo, como la importancia del medio y el contexto socio histórico en la generación del conocimiento, lo que conlleva a la tipificación de los individuos según el lugar donde se desarrollan.

El enfoque constructivista del modelo pedagógico le permite a la institución, además de fundamentar la relación entre el profesor, el conocimiento y los estudiantes, delimitar la función de los recursos didácticos a emplear y define los lineamientos sobre los que regula el proceso de docencia, los currículos y los micro-currículos de cada uno de los programas de pregrado y postgrado para brindar soluciones a las demandas de la sociedad metense y de la Orinoquía en primera instancia con profesionales idóneos que le sirven al Llano colombiano y al país; siempre para procurar estar a la vanguardia desde la innovación pedagógica.

Desde este punto de vista, en el proceso de aprendizaje son importantes tanto las estrategias que permiten el desarrollo cognitivo y metacognitivo de los estudiantes, como la definición de los ambientes de aprendizaje, que son contextos de interacción donde el conocimiento se construye y reconstruye a partir de la experiencia. El modelo plantea así tres capas articuladas que connotan un crecimiento progresivo del aprendizaje, aquel que parte de una triada conformada por estudiante, docente, y contexto.

El estudiante en sí se concibe como un ser libre, lleno de intereses y expectativas para el crecimiento personal y profesional, que debe estar abierto a las posibilidades, con dedicación y entusiasmo que le permitan transformarse a partir de la experiencia formativa. El estudiante de UNIMETA desarrolla de manera autónoma habilidades que fortalecen su proceso de aprendizaje durante el transcurso de su formación profesional. Es estudiante de la Institución toda persona que tenga matrícula vigente en un programa académico de pregrado, postgrado o educación continuada, también se considera estudiante de la Institución a los estudiantes de intercambio o movilidad académica nacional o internacional.

Es necesario entonces desarrollar procesos para que el estudiante aprenda a pensar y se convierta en un ser crítico, reflexivo, humanista, que aporta a la convivencia y desarrollo social y natural de su entorno. En consecuencia, el docente es un mediador frente al propósito deseado en el estudiante, caracterizado tanto por el dominio de su área formación profesional como de estrategias pedagógicas que posibilitan un aprendizaje, profundo, significativo, contextualizado y consciente, a partir del desarrollo de los procesos cognitivos y metacognitivos. El profesor unimetense es aquella persona que asume su actividad como parte de su vida, que desarrolla funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión, proyección social, y/o de bienestar; es un ser humano que posee una experiencia profesional y un perfil en armonía con la filosofía institucional y el Método Educativo de la Corporación Universitaria del Meta – MEUM.

En el modelo pedagógico con enfoque constructivista “existe una interacción entre el docente y los estudiantes, un intercambio dialéctico entre los conocimientos del docente

y los del estudiante, de tal forma que se pueda llegar a una síntesis productiva para ambos y, en consecuencia, que los contenidos son revisados para lograr un aprendizaje significativo” (Ortiz Granja, 2015, p. 94). En consecuencia, a los principios y concepción pedagógica, la relación profesor estudiante se da en el marco de los principios (Desarrollo del ser humano, Educación para el desarrollo sostenible y Arraigo regional) así como en el marco de los valores (Respeto, Integridad, Justicia, Solidaridad y Sentido de pertenencia).

Las propuestas curriculares de cada programa se organizan a partir de competencias y resultados de aprendizaje, desde los cuales se determinan capacidades y desempeños que deben evidenciarse en el estudiante unimetense, acordes con las necesidades del contexto mundial y regional. Juega un papel importante en esta planeación, adicional al saber y saber hacer, el fortalecimiento del ser, para lo cual, en UNIMETA se cuenta con el MEUM, como estrategias para desarrollar una formación sensible, con sentido de identidad hacia la región, el país y sus expresiones culturales, constituyéndose en un componente de alto valor para el desarrollo integral del estudiante.

Desde el inicio de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA, su fundador a través del Método Educativo de la Corporación Universitaria del Meta – MEUM, instituyó que el proceso enseñanza – aprendizaje - investigación va más allá de la transmisión de conocimientos, se enfoca en atender las necesidades que surgen más que en identificarlas, en comprenderlas; el proceso se centra en la discusión, la reflexión, la amplitud perceptual, y provoca el aprendizaje; en la exposición de las ideas por parte de los estudiantes a través de los coloquios, el seminario y los demás elementos considerados desde el año 1985 para el MEUM. En UNIMETA, el aprendizaje se evidencia desde el saber, el saber hacer, el querer hacer y el poder hacer.

Se articula de este modo las pretensiones de un desarrollo cognitivo y metacognitivo a partir de la construcción socio histórica del individuo con las demandas de un contexto globalizado que se caracteriza por su volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad. Es así como el modelo constituye como tercer anillo, una formación desarrollada desde un enfoque holístico, desde el cual se educa para la humanidad y para el desarrollo sostenible de la Tierra a partir de la comprensión de las interacciones de los componentes sociales, políticos, económicos, culturales y naturales, que buscan formar para una era planetaria. En consecuencia, los planes de estudios que oferta UNIMETA se caracterizan por su flexibilidad y consideran un número de horas de clase que permiten actividades extracurriculares y espacios de reflexión, investigación y creatividad. Los planes de estudio garantizan la interacción, la interdisciplinariedad, la formación en contexto que reconoce la realidad del país y su vinculación a procesos que pretenden solucionar problemáticas concretas.

#### **4.1.2. Método Educativo de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA**

Como un elemento esencial en el proceso de enseñanza – aprendizaje la institución ha adoptado el Método Educativo de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA (MEUM). La UNIMETA propende por el desarrollo de su propio método de enseñanza para la formación de profesionales con un alto nivel académico y humanístico, que contribuyan

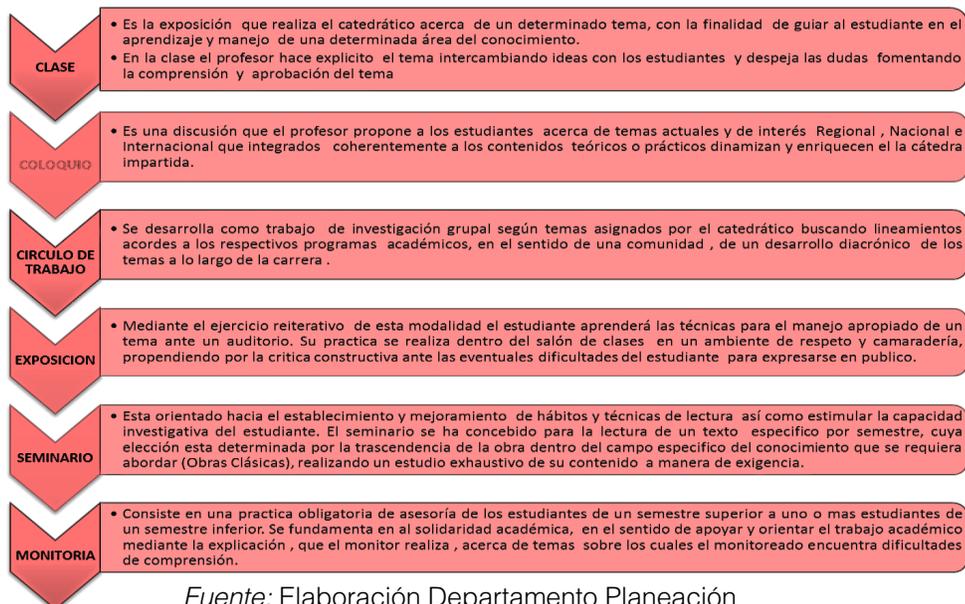
al desarrollo económico y social del departamento del Meta y del país e introduce una metodología educativa propia que tiene como objetivos:

- El aprendizaje y manejo de ciertas áreas del conocimiento.
- Estudio y dominio de los principales temas de geografía, historia y la actualidad socioeconómica a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Adquisición de destreza en la enseñanza y la relación de intercambio e integración entre los estudiantes.
- Motivar y fomentar entre los estudiantes el espíritu investigativo que los lleve a la búsqueda de nuevos conocimientos.
- El dominio y manejo de exposiciones ante auditorios lo que permitirá la adquisición de destreza y dominio sobre el manejo de auditorios.
- Desarrollar hábitos de lectura, interpretación y análisis de tesis y teorías que enriquezcan su conocimiento.

Como principal herramienta para el desarrollo socio-humanístico y como un elemento esencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje (E-A) de los estudiantes se establece el Método Educativo de la Corporación Universitaria de Meta - MEUM en el que se hace uso de los siguientes componentes pedagógicos:

- Coloquio
- Círculo de trabajo
- Clase
- Exposición
- Seminario
- Monitoria

### Imagen 8. Componentes del MEUM



Fuente: Elaboración Departamento Planeación

Para llevar a cabo la implementación del Método Educativo de la Corporación Universitaria del Meta - MEUM, como estrategia de formación académica se incorporó, en primera medida, en todos los planes de estudio de pregrado los nueve espacios académicos de aprendizaje del área de formación socio humanística o complementaria según la naturaleza del programa de formación: Cátedra UNIMETA, Cátedra Cosmología, Cátedra Occidente, Cátedra de América, Cátedra de Colombia, Cátedra del Meta, Cátedra de Villavicencio, Cátedra de Sociedad del Futuro y Cátedra de Pensamiento Político Contemporáneo”.

En segunda medida los nueve espacios académicos tienen una estructura de evaluación y desarrollo diferente a todas las demás que componen el plan de estudios de los programas académicos de pregrado, lo que hace que la didáctica para estos espacios académicos sea un tanto especial, en el cual se tiene en cuenta el criterio de acuerdo con la diversidad de pensamiento.

Como tercera medida a través del currículo oculto el departamento del MEUM desarrolla la jornada MEUM, con el propósito de brindar al estudiante espacios académicos para potenciar la formación humanística, mediante la reflexión sobre el entorno social, cultural e histórico a través de conferencias, encuentros culturales, concurso de cultura general y obras de teatro. Otra actividad es el “Día del Conocimiento” como evento de reflexión para contribuir al desarrollo del país, y hacer homenaje a la vida de nuestros sabios colombianos que han dejado huella en las áreas como la ciencia, tecnología e innovación.

Mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas y acercamiento permanente con el entorno busca que el estudiante y egresado genere la transformación, adaptación y aplicación del conocimiento fundamentados en el respeto por la vida, la sociedad y el medio ambiente; así mismo, la visión establecida como “UNIMETA para el 2025 se consolida como una Institución reconocida por la pertinencia y la calidad de sus programas, su aporte pedagógico a la educación superior y su construcción al desarrollo sostenible de la región”, evidencia que el aporte pedagógico es el MEUM.

## **4.2. Docencia**

El contaste cambio en los ámbitos económicos, sociales, culturales y su relación con las nuevas formas de producción del conocimiento demandan de las IES colombianas la capacidad, no solo de responder a los nuevos retos, sino de adelantarse a los mismos, como actores capaces de dialogar con “muchos otros” en el nuevo concierto de la sociedad del conocimiento.

Estos cambios demandan las nuevas formas de trabajo y de producción del conocimiento, por lo tanto, la UNIMETA, ve la necesidad de responder con pertinencia y visión prospectiva a los nuevos retos de la formación profesional, de la investigación, del trabajo interdisciplinario, y a las demandas de los diversos sectores sociales y productivos, hoy más que nunca dependientes de la investigación y construcción social del conocimiento.

En este orden de ideas, la UNIMETA propone la necesidad de generar una nueva cultura que permita superar las tradicionales prácticas académicas e institucionales e

impulsar nuevas formas de trabajo que puedan definirse por la pertinencia, el trabajo colaborativo, la autonomía, y la vinculación de la educación superior con otras institucionalidades. Solo así podrá generar un impacto positivo sobre el desarrollo del país, haciendo adecuado lo que le corresponde por misión, en coherencia con las demandas del mundo de hoy. plurifuncional en la territorialidad y la aplicación del conocimiento.

UNIMETA se ocupa de la educación orientada hacia un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se funda en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes. Lo cual la caracteriza por su amplio contenido social y humanístico y por el énfasis en la investigación formativa. multidisciplinar.

#### **4.2.1. Currículo**

El currículo debe garantizar la interacción de sus diferentes componentes y a su vez con profesores y estudiantes de forma interdisciplinar y multidisciplinar, enriqueciendo su formación y desarrollando competencias para desempeñarse en un contexto globalizado. El diseño y desarrollo del currículo deben hacer posible la formación integral de los estudiantes en el ámbito de la vida como un todo y, por lo tanto, no se agota en el desarrollo del currículo y el cumplimiento de los planes de estudio.

En consecuencia, los planes de estudio como orientadores de los procesos formativos deben ser flexibles, de manera que se puedan revisar y actualizar ; de esta forma, se garantiza su vigencia. Deben, además, propiciar espacios de trabajo autónomo y de reflexión que contribuyan a la transformación del proceso enseñanza –aprendizaje en la formación sociohumanística, como soporte activo y mediador entre la teórica y la realidad que sumérgela postura de la actividad a la creativa a la sensibilización para un desarrollo social y sostenible.

El quehacer de los estudiantes y profesores está enmarcado por lineamientos curriculares, que organizan e integran experiencias y actividades para el aprendizaje, según las diversas metodológicas y estructurantes en las áreas y etapas de formación, transversalizando el conocimiento en los componentes y los sistemas curriculares y en los resultados de aprendizaje, que se articulan a las áreas de conocimiento, líneas de investigación y ejes temáticos, que correspondan a los propósitos específicos de formación.

De igual manera, el currículo debe facilitar tanto a profesor como estudiante el reconocimiento de la realidad del país y del contexto global, que conlleven a la atención holística y articulada de demandas sociales en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En consecuencia, la planeación curricular con criterios metodológicos debe favorecer estrategias y vivencias que posibiliten la construcción y reconstrucción constante del conocimiento, de manera que se adquieran aprendizajes significativos y contextualizados que permitan responder a los problemas y necesidades del entorno.

Por lo anterior, la docencia no se centra solamente en el quehacer educativo que proporciona el conocimiento de las ciencias, sino que también emana de la práctica ética

del docente. La institución pretende una pedagogía adecuada a las propuestas curriculares centrada en problemas que defina el carácter flexible y dinámico del currículo y plantea una fructífera relación profesor - estudiante.

Se busca una pedagogía de la inter-estructuración constitutiva de un saber contextualizado y vinculado a las circunstancias del país. Una pedagogía que potencie al profesor y al estudiante para la óptima configuración de sus actitudes y mentalidades creativas y solidarias.

La condición interdisciplinaria y transdisciplinaria del currículo, dispone a los profesores y estudiantes concebir las realidades de manera sistémica y articulada, para la toma de conciencia situaciones donde surgen los problemas, que a su vez dinamizan el saber. Por consiguiente, la institución debe contar con una multiplicidad de espacios y actividades académicas y culturales como constructo de los ambientes de aprendizaje que potencien la formación integral.

La docencia está inspirada en el maestro que asume su actividad profesoral como parte de su vida y en este sentido, ha de constituirse en un modelo de identidad como persona y como académico en su disciplina.

#### **4.2.2. Justificación**

La docencia es alcanzar competencias en la aplicación de los conocimientos, en modelos interpretativos, explicativos, en la competencia para dialogar y decidir a la luz de opciones y valores. De esta manera, la docencia exige un clima de libertad de pensamiento y autonomía.

La relación profesor estudiante constituye un elemento esencial de la comunidad educativa es factor fundamental en la formación integral. Esta relación debe ser honesta, equitativa, respetuosa y de mutua exigencia. El profesor aporta su competencia académica basada en su formación disciplinaria o profesional, su experiencia, y calidad humana, que le permiten tener una postura abierta frente a los avances de las ciencias, las tecnologías, innovación y el diálogo de las culturas ideologías y posibilidades.

La Institución orienta a sus docentes en:

- La utilización de los elementos del MEUM en el desarrollo del proceso enseñanza/aprendizaje.
- El dominio de un conjunto de conocimientos, métodos, técnicos de la ciencia e investigación.
- La apropiación de herramientas pedagógicas didácticas y tecnológicas para favorecer los procesos enseñanza/aprendizaje.
- Participación y promoción de espacios de extensión y proyección social como ambientes de formación y de demostración.

### 4.2.3. Participación

La participación de los profesores requiere de un proceso que posibilite la enseñanza y el aprendizaje, así como el compromiso de los integrantes de la comunidad educativa contextualizando la intersubjetividad en la dinámica institucional. Los profesores de la UNIMETA, participan en procesos de apoyo académico a las funciones de docencia a partir de la designación de roles y tiempos que permiten dinamizar la gestión académica entre los programas, por ejemplo, estos tiempos también contemplan las funciones académico administrativas como medio para que el docente perfile sus competencias en este campo y contribuya al desarrollo organizativo de la Institución.

Las labores de docencia en la institución están encaminadas en:

- **Apoyo académico:** Impartir los espacios académicos asignados en los horarios establecidos, asesorar estudiantes.
- **Labores de consejería:** Orientar a los estudiantes en su perfil profesional y/o ocupacional, guiar en los procesos de matrícula y desarrollo del plan de estudios.
- **Apoyo administrativo:** involucrarse en las actividades propias de su Decanato, fortaleciendo el equipo interdisciplinar de trabajo, aportando conocimiento y experiencia profesional según sea necesario.

### 4.2.4. Flexibilidad curricular

Desde el componente formativo de los planes de estudio se puede considerar las estrategias de flexibilización curricular como mecanismo de facilitar la movilidad durante el proceso de formación, disponibilidad horaria, relacionamiento interdisciplinar, cursos de nivelación, opciones de grado, requisitos entre otras.

En cuanto al criterio de flexibilidad curricular, la Institución y los programas académicos lo refieren a las posibilidades que deben ofrecer el plan de estudio para que los estudiantes puedan comprender el mundo, la vida, el conocimiento y la profesión desde diversas tendencias. Igualmente, las alternativas que debe ofrecer el proyecto de formación para que los estudiantes elijan ciertas profundizaciones en la formación, según sus intereses particulares. Incluye, además, las posibilidades que pueden tener los estudiantes para cursar el programa, en tiempos y ritmos diferentes de los establecidos por lo que cuenta con diferentes franjas de estudio (mañana, tarde y noche) y cursos vacacionales para nivelarse o avanzar en el currículo del programa.

Esta flexibilización pedagógica se orienta a:

- Valorar el trabajo académico de los estudiantes, tanto el independiente como el presencial, para ajustar las unidades de tiempo disponibles a los objetivos y contenidos que deben ser trabajados en las asignaturas.
- Fomentar la interacción de profesores y estudiantes de distintos programas para facilitar la expansión de visiones y enfoques académicos, profesionales y pedagógicos.
- Ofrecer a los estudiantes diversas oportunidades de acceso al conocimiento

y a la información, a través de la utilización de las TIC.

#### **4.2.5. Integración teórica práctica**

En el desarrollo de los contenidos temáticos de cada uno de los programas ofrecidos por la UNIMETA, manejan una integración entre los componentes teóricos y prácticos a fin de crear en la comunidad académica un ambiente de conocimiento, en donde estas dos variables de formación se complementan, los contenidos temáticos de los espacios académicos en la UNIMETA deberán contener dentro de sus lineamientos las estrategias necesarias para el desarrollo de las mismas las cuales deben contener: clases magistrales, apropiación del MEUM, visitas de campo, muestras empresariales, uso de laboratorios, desarrollo de proyectos, entre otros.

#### **4.2.6. Interdisciplinariedad**

Consecuente con la visión holística del modelo, la interdisciplinariedad se asume como la manera de apropiar el conocimiento desde diferentes dimensiones que permiten la convergencia de diferentes disciplinas o áreas del saber. Para tal fin, en UNIMETA las propuestas curriculares se asocian a estrategias didácticas que fomentan tanto el constructo como el trabajo interdisciplinario a partir de proyectos de investigación, juegos de roles, planteamientos de retos y problemas, modelaciones, estudios de casos, generación de modelos entre otras.

Por tanto, para abordar una red de contenidos y competencias que trascienda a la lógica disciplinar no es suficiente con los procedimientos clásicos ideados para la transmisión memorística y mecánica del conocimiento disciplinar, en estos momentos precisamos de un marco epistemológico (enfoque sistémico – holístico), unas estrategias y unos instrumentos que ayuden en la tarea de integración de los contenidos para su mayor comprensión y análisis.

En esta dinámica juegan un papel importante en esta perspectiva, la incorporación de las TIC: Estrategias de innovación educativa, dispositivos digitales para la enseñanza y el aprendizaje, dinámica de aprendizaje compartido, planificación de proyectos, tratamiento de informaciones plurales, utilización de bases de datos, presentación de resultados de aprendizaje basados en datos y argumentos, así como análisis crítico y reflexivo.

El reto para los profesores de la UNIMETA es el de asumir las tareas de reconstruir la pedagogía que subyace al interior de su práctica académica a la luz de las teorías actuales de la psicología, la pedagogía epistemología y filosofía de la ciencia y la tecnología.

### **4.3. Investigación**

La investigación en UNIMETA propende por la generación de investigación de arraigo regional, a través del desarrollo en la formación investigativa y la articulación con redes temáticas, convenios interinstitucionales de cooperación en ciencia, tecnología,

innovación y sociedad, comprometida con la formación y el desarrollo de semilleros y grupos de investigación preservando principios éticos, morales, culturales, ambientales y aquellos que propendan por resaltar y defender la dignidad humana.

Por ello, Exige espíritu de reflexión y estudio sustentado en el cultivo de la curiosidad intelectual. Tradicionalmente la creatividad académica, la investigación, la capacidad de análisis, la destreza intelectual debe realizarse conjuntamente con la tarea de formar profesionales y transmitir cultura: todas las acciones de la Institución, deben relacionarse con las demás. La investigación se orienta hacia la búsqueda de la construcción y articulación del conocimiento y formará al estudiante para asumir el compromiso del desarrollo social, económico, científico, cultural y político, es decir, para mejorar el nivel de la población.

### **4.3.1. Objetivos**

#### **Objetivo General**

Generar conocimiento desde el desarrollo integrado de la investigación con la docencia y la proyección social, a través de la apropiación y aporte de la academia para contribuir a la solución de los problemas locales, regionales y nacionales.

#### **Objetivos Específicos**

- Contribuir al estudio y solución de problemas locales, regionales y nacionales a través del desarrollo de proyectos de investigación que beneficien a la sociedad.
- Promover la formación en metodología y técnicas de la investigación para contribuir al mejoramiento de los programas académicos de pregrado y postgrado en sus procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Fortalecer y estimular la capacidad investigativa de profesores de pregrado y postgrado y estudiantes a través de programas y estrategias de capacitación y trabajo conjunto UNIMETA – Empresa – Región.
- Consolidar la creación de grupos inter y multidisciplinarios de investigación para fortalecer la vinculación con el sector productivo e instituciones científicas nacionales e internacionales.

### **4.3.2. Marco legal**

El Marco Legal del Sistema de Investigación está enmarcado a través de las siguientes leyes y decretos:

**Decreto 1393 del 23 de febrero de 1991** por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.

**Decreto 585 del 26 de febrero de 1991** por el cual se crea el Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se reorganiza el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología COLCIENCIAS y se dictan otras disposiciones.

**Ley 30 de 1992** por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, donde fija como uno de sus objetivos el desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional; y la utilización del conocimiento en todas sus formas y expresiones en todos los campos para solucionar las necesidades del país.

**Ley 115 de 1994** por la cual se expide la Ley General de Educación, donde fija como uno de los fines de la educación la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber. Fin que se conquista con la estructuración y desarrollo de los sistemas de investigación que implementen las universidades.

**Decreto 2566 de 2003** por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad para los programas de pregrado.

**Ley 1188 de 2008** por la cual se regula el Registro Calificado de los programas de educación superior y se dictan otras disposiciones, donde resalta como condiciones de los programas en general la adecuada formación en investigación que establezca los elementos esenciales para desarrollar una actitud crítica y la capacidad para buscar alternativas para el desarrollo del país.

**Ley 1286 del 23 de enero de 2009** por la cual se modifica la Ley 29 de 1990 se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones, donde a través de los objetivos específicos busca fortalecer una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el Desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente.

**Decreto 1295 del 20 de abril de 2010** por el cual se reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior.

**Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

**Decreto 1330 del 25 de julio de 2019** por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.

**Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020** Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.

### 4.3.3. Áreas de conocimiento y líneas de investigación

El área de conocimiento se define como la rama o el campo de estudio del conocimiento sobre el cual se realizan la docencia y la investigación.<sup>8</sup>

La línea de investigación se define como el eje, problema conductor, o área temática de énfasis de las actividades de investigación de un grupo o unidad investigativa hacia un logro de un fin u objetivo superior de largo plazo y alcance. Los resultados de su desarrollo generan un impacto a nivel local, regional, nacional o global.

Las áreas de conocimiento adoptadas por UNIMETA en concordancia con el Minciencias y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) serán las siguientes:

- Ciencias agrícolas
- Ciencias médicas y de la salud
- Ciencias naturales
- Ciencias sociales
- Humanidades
- Ingeniería y tecnología

Las líneas de investigación adoptadas por UNIMETA serán:

- Investigación en energía y minería
- Ciencia, tecnología e innovación agropecuarias
- Biotecnología
- Ciencia, tecnología e innovación en ambiente, biodiversidad y hábitat
- Ciencias, tecnología e innovación en educación
- Ciencias, tecnología e innovación en las áreas sociales y humanas
- Desarrollo tecnológico e innovación industrial
- Electrónica, telecomunicaciones e informática
- Tecnología e innovación en salud
- Ciencias básicas
- Ciencia, tecnología e innovación en obras e infraestructura

### 4.3.4. Centros de investigación

Los centros de investigación se consideran como unidades de naturaleza administrativa de la investigación adscritos a los decanatos. La Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA cuenta con los siguientes centros de investigación:

- Centro de Investigaciones Sociojurídicas “Jorge Eliecer Gaitán”
- Centro de Investigaciones de Ciencias Administrativas “Florentino González Vargas”
- Centro de Investigaciones de Ingeniería “Francisco Albán Estupiñán”
- Centro de Investigaciones Ambientales “José Antonio Candamo”
- Centro de Investigaciones de Arquitectura “Rogelio Salmona”

---

<sup>8</sup> Acuerdo 010 de 2020 por el cual se modifica el artículo 6 y ratifica las demás disposiciones del Reglamento General de Investigaciones en los programas de pregrado y postgrado.

### **4.3.5. Proyectos de investigación**

Para la realización y formalización de la investigación, la Institución da preeminencia al trabajo por proyectos de investigación; estos deben conducir a generar productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento y formación del recurso humano en Ciencia, Tecnología e Innovación.

### **4.3.6. Semilleros de investigación**

Los semilleros de investigación en la UNIMETA, se conciben considerados como una estrategia pedagógica que promueve la agrupación de estudiantes de pregrado y postgrado para realizar actividades de investigación que van más allá del proceso académico formal y que dinamizan la adquisición de competencias investigativas. Pueden surgir en el marco de iniciativas de investigación de sus integrantes y que se concretan en proyectos guiados por investigadores – (tutores) de mayor trayectoria.

### **4.3.7. Divulgación de la investigación**

Todo proceso de investigación debe conducir a la generación de resultados que se divulguen y hagan visibles a través de la creación de “productos de ciencia y tecnología” tales como: generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento y formación del recurso humano para el fomento de la ciencia, tecnología e innovación, según las tipologías adoptadas por el SNCTel.

## **4.4. Proyección social y extensión**

La proyección social se enmarca dentro de la misión institucional de la UNIMETA al señalar “(...) formar profesionales para el desarrollo científico, cultural, político, económico y social de la región y la nación, competentes en su campo y con características de vocación de servicio a la comunidad, (...), alto grado de formación social y humanística...”<sup>9</sup>

Por consiguiente, consecuente con el modelo pedagógico institucional, la proyección social y la extensión son mecanismos de apertura a la comunidad que permiten la retroalimentación de la acción formativa, al propiciar los acercamientos para conocer realidades y necesidades de la comunidad, que son fuentes de organización de las diferentes ofertas académicas y proyectos de investigación, proyección social y extensión, al tiempo que posibilitan la aplicación de conocimientos de los futuros profesionales unimetenses.

---

<sup>9</sup> Proyecto Educativo Institucional Corporación Universitaria Del Meta.

Una de las acciones propias de la institución es “La Hermandad” grupo de labor social a las comunidades más desfavorecidas que es integrada por estudiantes y profesores.

#### **4.4.1. Naturaleza**

La necesidad de desarrollar la proyección social universitaria como actividad esencial que corresponde a las instituciones de educación superior por su propia naturaleza y por el sentido humanista de su enfoque educativo y que deviene en el desarrollo humano integral y en la visión holística de la educación para formar personas integrales y competentes, capaces de responder a los desafíos de la región en el siglo XXI.

La UNIMETA promulga en su Misión Institucional formar profesionales con vocación de servicio a la comunidad, con alto grado de formación social y humanística. Desde esta perspectiva, forma a sus educandos y los compromete en la transformación de las estructuras sociales y en la búsqueda de modelos y alternativas de desarrollo cultural, de crecimiento económico y de organización social que respondan en cada momento a las exigencias cotidianas de la sociedad.<sup>10</sup>

La tercera función del quehacer universitario, después de la docencia y la investigación, es la proyección social, esta tiene por naturaleza ser el enlace, coherente entre las dos primeras funciones de la Institución, para establecer una relación recíproca con la sociedad; o sea que, la Proyección Social, es la vía para entregar en forma coordinada el conocimiento científico y la comprensión de la sociedad y su entorno, entregando el aporte institucional particularmente en comunidades que se estima que deben ser atendidos, por su estado de pobreza. El proceso de trasladar estos conocimientos podrá ser variado y hasta alternativo, valiéndose de métodos, técnicas y herramientas muy diversas, como lo son las investigaciones de campo, el establecimiento de convenios y alianzas estratégicas con el sector público y privado.<sup>11</sup>

En la Institución, la Proyección Social y Extensión Universitaria tiene a su cargo actividades de proyección y extensión a la comunidad para difundir su patrimonio cultural, científico, tecnológico y de servicios que contribuyan al desarrollo de la sociedad, y a la vez recoger de ella su experiencia y conocimientos.<sup>12</sup>

#### **4.4.2. Objetivos**

##### **Objetivo General**

Brindar apoyo a los diferentes sectores de la economía regional, mediante la docencia y la investigación como proceso de doble vía que permita enriquecer el conocimiento y la dinámica del desarrollo mediante procesos de interacción con el entorno social, las personas y las comunidades que lo conforman.

---

<sup>10</sup> UNIMETA Proyecto Educativo Institucional Resumen ejecutivo. Formación Integral. 2003.

<sup>11</sup> UNIVERSIDAD LUTERANA SALVADOREÑA. Proyección Social.

<sup>12</sup> Según el estatuto de la universidad nacional Micaela bastidas de Apurímac (unamba) artículo 220°.

## Objetivos Específicos

- Estructurar, instaurar, planear y coordinar planes, programas y proyectos que fortalezcan las funciones de acercamiento a la comunidad.
- Realizar actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad.
- Establecer mecanismos para que favorezcan la interacción efectiva entre la Docencia, la investigación y la extensión en la UNIMETA.
- Establecer sistemas de monitoreo que permitan efectuar la medición del impacto de las acciones propias de la extensión y proyección social en las comunidades, a para tener bases en la toma de decisiones y el direccionamiento estratégico de esta función institucional.

### 4.4.3. Modalidades de proyección social y extensión

La UNIMETA conforma las modalidades de proyección social y extensión enmarcada dentro de la misión institucional con un alto grado de formación social y humanística, mediante actividades que realiza la Institución para corresponder a las necesidades del entorno y el contexto actual de la región, con el fin de lograr experiencias beneficiosas para la extensión, investigación y docencia.

Dentro de las modalidades de proyección social y extensión de la UNIMETA, se mencionan:

**Modalidad del conocimiento:** Modalidad entendida como aquellas acciones que se realizan desde la academia como educación no formal mediante foros, seminarios, congresos, paneles, talleres, entre otros, para los estudiantes activos, inactivos, egresados, comunidad en general, procurando la educación continua para promover la actualización y profundización del conocimiento.

**Modalidad de servicios tecnológicos:** Modalidad de servicios se desarrolla en torno a la función social de la UNIMETA. Se define como la intervención de la academia a través de las competencias, como desarrollo específico en el servicio de la tecnología a su disposición para la ejecución de servicios especializados de laboratorio, asistencia técnica, servicios de informática, servicios de programas en medios de comunicación propios como por ejemplo revistas institucionales, periódico, emisora, entre otros. Que permita a estudiantes y comunidad en general desarrollar capacidades y habilidades para comprender y sensibilizarse con la realidad, su entorno natural y social, lo cual se materializa por medio de proyectos específicos demandados por la comunidad o por iniciativa propia.

**Modalidad de servicios especializados:** Modalidad alcanzada desde la proyección social como acción activa participativa en el desarrollo de sus actividades académicas a través del desarrollo de las diferentes áreas del conocimiento que se tienden en la Institución. Se evidencia desde las acciones que se regenten desde los conceptos emitidos en el conocimiento desde sus consultorios activos al servicio de la comunidad en general, en búsqueda del interés general.

**Modalidad cultural:** Modalidad obtenida desde la proyección social como el ejercicio del desarrollo de diferentes actividades culturales, artísticas y deportivas con el propósito de fortalecer a la Institución en los diversos espacios sociales y permitir a estudiantes y egresados mayor participación general para complementar el conocimiento o habilidades adquiridas en las diferentes disciplinas.

Conforme a las modalidades anteriormente enunciadas la UNIMETA, dispone sus esfuerzos, proyecciones, estructura física y administración para alcanzar la proyección social que logre el desarrollo de la institución y toda la comunidad universitaria que participe en el proceso de extensión.

#### **4.4.4. Responsabilidad social universitaria**

"La responsabilidad social de las universidades es una manera de ser y de estar en la sociedad y que tiene incidencia en todo lo que tiene que ver en los ámbitos de actuación o con los ámbitos de la misión universitaria" (Cristina de la Cruz Ayuso).

Para la UNIMETA el concepto de Responsabilidad Social Universitaria posee diferentes acepciones, según desde donde se observe, es una prolongación de la misión universitaria, es decir, desde la perspectiva del currículo y la formación de profesionales que se requieren en la sociedad para su desarrollo, de la investigación y de la apropiación social del conocimiento. En este orden de ideas es entendida también en el contexto de la ética social, esto es en la relación de la universidad, como institución del saber, con el entorno social en el cual se desempeña y al servicio y obligación que esa relación le compromete.

Bajo estos nuevos derroteros entiende la UNIMETA que se requiere superar el enfoque de la Proyección Social y extensión Universitaria como apéndices o complementos a su función principal de formación estudiantil y producción de conocimientos, y en realidad asumir la verdadera exigencia de la responsabilidad Social Universitaria, generando los siguientes impactos:

- En el funcionamiento interno o en el funcionamiento organizacional
- En la docencia y educativos
- En el conocimiento
- En lo social

**Campus responsable: gestión socialmente responsable de la organización misma,** del clima laboral, la gestión de recursos humanos, los procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente<sup>13</sup>. El objetivo es conseguir una conducta o comportamiento interno u organizacional íntegramente ético de todos los participantes o actores de la Universidad (trabajadores administrativos, personal docente, estudiantes). Confirmando con ello los valores de convivencia, buen trato interpersonal, democracia, transparencia, buen gobierno, respeto de los derechos fundamentales y laborales y la seguridad.

---

<sup>13</sup> Vallaeys François, Responsabilidad Social Universitaria. México Tecnológico de Monterrey, Eugenio, 2007, 8 p.

**Formación ciudadana, profesional y responsable:** gestión socialmente responsable de la formación académica y pedagógica, tanto en sus temáticas, organización curricular como en sus metodologías y propuestas didácticas.<sup>14</sup> El objetivo es la búsqueda de una formación profesional y humanística que se refleje en el perfil del egresado que desarrolla efectivamente competencias ciudadanas de Responsabilidad Social para el desarrollo sostenible de la sociedad.

**Gestión social del conocimiento:** gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la Investigación, y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula.<sup>15</sup> El objetivo es dirigir la actividad científica hacia la responsabilidad social, a través de la consecución y adopción de líneas de investigación con participantes externos académicos y no académicos y con ello la divulgación del resultado del proceso científico.

**Comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo:** gestión socialmente responsable de la participación social de la Universidad en el Desarrollo Humano Sostenible de la comunidad.<sup>16</sup> El objetivo es intentar la convención de proyectos con agentes del sector externo privado o público que permitan el desarrollo de los mismos. De tal manera que tanto la universidad como los actores externos académicos o no académicos y la comunidad en general se beneficien del conocimiento obtenido y del resultado de la ejecución de los mismos.

Teniendo en cuenta estos precedentes y desde la misión y la visión misma de la UNIMETA la responsabilidad social universitaria es una política y estrategia de gestión de la calidad ética de la Institución, que pretende organizar y distribuir sus cuatro procesos más importantes el de gestión, docencia, Investigación y el de extensión conforme los valores y principios que la orientan, a través de la identidad institucional, local, regional y nacional, la lealtad y la participación activa de los actores involucrados en ella. Proceso que sin duda requiere de un período de acentuación, toda vez que ya se encuentra presente en nuestra Institución, como ejemplo de ello es la investigación interdisciplinaria, la formación a través de proyectos desarrollados con agentes externos públicos y privados, académicos y no académicos, que constituyen un proceso de aprendizaje insustituible e inmejorable, entre otros.

Finalmente y como corolario de lo expuesto, lo que pretende la UNIMETA como visión a largo plazo es erigir a través de la Responsabilidad Social Universitaria, lo que algunos han llamado el nuevo "contrato social" entre la Universidad y la sociedad.

---

<sup>14</sup> Vallaeys François, Responsabilidad Social Universitaria. México Tecnológico de Monterrey, Eugenio, 2007, 9 p.

<sup>15</sup> Idem. 2007. 9 p.

<sup>16</sup> Idem.2007, 9 p.

## **5. Capítulo V. Bienestar institucional**

Los programas de Bienestar Institucional son el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes, personal administrativo y la comunidad académica unimetense en general.

El Bienestar Institucional parte de una filosofía de formación integral; busca la realización de la persona humana y se basa en principios de desarrollo personal y comunitario, para alcanzar altos niveles de integración de un medio ambiente universitario encaminado a la formación del profesional en una de las distintas ramas de la ciencia, el arte, la tecnología, la técnica y a las demás manifestaciones del espíritu humano.

El Bienestar de los estudiantes, docentes, personal administrativo y la comunidad académica unimetense es importante para estimular la convivencia pacífica, fomentar la solidaridad, el deporte y la recreación, creando de esta manera un ambiente propicio para que todos los integrantes de la comunidad universitaria puedan cumplir cabalmente sus labores y los estudiantes reciban una formación en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, a la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

El Bienestar debe ser entendido como un aporte al proceso educativo, mediante el diseño y desarrollo de acciones formativas que permitan contemplar las acciones cultural, social, moral, intelectual, psico afectiva y física del ser humano.

### **5.1. Objetivos**

- Fomentar la capacidad de relacionarse y comunicarse a través del reconocimiento de sí mismo y los demás miembros de la comunidad.
- Desarrollar acciones de carácter recreativo, artístico, cultural, deportivo y ecológico para motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de superación en el marco de la sana competencia y la participación de la comunidad.
- Contribuir en el desempeño de la comunidad propendiendo en el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas, a través de la promoción de programas preventivos y correctivos.
- Favorecer el desarrollo de la comunidad unimetense a través de acciones que contribuyan en el ámbito socio económico y al mejoramiento de la calidad de vida.

### **5.2. Campos de acción del bienestar institucional**

Atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente, se dispone de las siguientes áreas para atender a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo y la comunidad académica en general)

### **5.2.1. Programa de cultura, recreación y deportes**

La UNIMETA, concibe la cultura, recreación y deportes como un elemento esencial en la formación de sus estudiantes. Está convencida que este tipo de actividades aporta a mejorar la calidad de vida de los mismos y de toda la comunidad universitaria, esta filosofía de apoyo a esta área permite a los estudiantes destacarse en los eventos locales, regionales y nacionales.

### **5.2.2. Programa de desarrollo humano**

Planea y ejecuta actividades de orientación y acompañamiento de desarrollo personal y programas salud con apoyo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Hermandad (grupo de estudiantes que apoyan labores sociales). En esta sección se contribuye al desarrollo de las habilidades del estudiante, la integración y sentido de pertenencia y las relaciones humanas; así como se fomenta el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades.

### **5.2.3. Programa de promoción socioeconómica**

El cuerpo administrativo de la UNIMETA, está conformado por prestantes y experimentados profesionales en lo concerniente a la educación superior y al desarrollo social, económico y empresarial. La experiencia con que cuenta sus funcionarios y profesorado asegura una excelente preparación del estudiante unimetense, quien es orientado de acuerdo con las normas éticas, legales y profesionales, con las técnicas adecuadas de enseñanza que operan actualmente en la educación.

## **5.3. Comunidad universitaria unimetense**

La UNIMETA, entiende por Comunidad Universitaria el conjunto dinámico de personas o instituciones que pertenecen o tienen vínculos con ella y que la apoyan en el cumplimiento de su misión y objetivos.

En este sentido, los miembros de la comunidad universitaria son los siguientes:

- Los profesores con sus diferentes dedicaciones a la institución, según sean de tiempo completo y dedicación exclusiva, medio tiempo período académico y hora cátedra.
- Los estudiantes tanto de programas académicos de pregrado como de postgrado o de educación continuada.
- Los egresados de los diferentes programas que ofrece la institución.
- Los directivos y empleados de la UNIMETA.
- Las familias de quienes tienen vínculos con la institución.
- Los amigos, los benefactores y personas e instituciones que colaboran para el desarrollo de la institución.

Como se puede observar por el tipo de integrantes, la comunidad universitaria se puede subdividir en dos grupos: la comunidad académica y la comunidad administrativa. En ambas sus miembros se deben identificar con los fines y objetivos de la institución, así como con su misión, propósitos, principios y valores.

## III. Relacionamiento

### 6. Capítulo VI. Relacionamiento con el sector externo

Debido al carácter social de la educación, la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA, genera varios tipos de relación con el sector externo, en primer lugar, debe comprenderse por este, todas las organizaciones ajenas a la UNIMETA, que le permiten en distintos niveles de interacción, en doble vía y que se pueden materializar a través de cualquiera de los aspectos misionales de docencia, investigación o proyección social (extensión). En este intervienen diferentes actores como estudiantes, docentes, administrativos, comunidad, sector productivo (industrial, cooperativo o de servicios) del ámbito privado o público del orden regional, nacional o internacional.

#### 6.1. Objetivos y estrategias

La UNIMETA tiene en cuenta aspectos críticos y sólidos en la construcción de políticas, objetivos y estrategias con el medio externo con base en las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Proyección Social, con una misión, una visión en pro de la formación integral, pertinente y coherente con el desarrollo de la Región, el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad social.

##### 6.1.1. Objetivos

- Fortalecer la articulación interinstitucional, ampliando convenios y alianzas estratégicas a nivel regional, nacional e internacional.
- Fomentar la realización de eventos académicos, de extensión, de proyección y responsabilidad social a nivel nacional e internacional.
- Contribuir con pertinencia y coherencia en la creación y funcionamiento de programas de pregrado y postgrado con proyección al mercado laboral y realidad de la problemática de la Región y el País.
- Aportar al desarrollo económico de la Región y el País, egresados con excelencia y calidad, fortaleciendo su posicionamiento en la solución de problemas.
- Construir y cumplir con los procesos, procedimientos y normativa acerca del desarrollo de la calidad en la institución en todas sus instancias.
- Velar en su infraestructura por la comodidad, calidad y desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la comunidad universitaria.
- Posicionar y proyectar la Responsabilidad Social y la Sostenibilidad Ambiental como ejes temáticos transversales en la comunidad universitaria como aporte a una mejor calidad de vida en la sociedad.

### 6.1.2. Estrategias

- La UNIMETA estará al servicio de la sociedad con la docencia, la investigación y la proyección social para contribuir con el crecimiento económico de la región y el país.
- La extensión en la UNIMETA en su desempeño estará orientada a realzar la identidad, el posicionamiento y el mejoramiento de la calidad de vida en la región y el país.
- La UNIMETA propenderá por participar siempre en los planes de desarrollo estableciendo convenios con entidades públicas con el fin de contribuir en la construcción de la región y el país.
- La UNIMETA establecerá como estrategia primordial el formar a sus estudiantes con la perspectiva del desarrollo bajo la sostenibilidad ambiental y la armonía con la naturaleza.
- La UNIMETA propenderá cumplir con su misión buscando para ello cumplir los objetivos de su Proyecto Educativo Institucional con exigencia y calidad.

## 6.2. Proyección social

La proyección social hace referencia a los trabajos directos con la sociedad, a las asesorías y consultorías, prácticas empresariales y las actividades orientadas a la educación permanente. Esta no se encuentra soportada exclusivamente en el concepto de la educación formal y debe estar de acuerdo con la misión institucional, pues contribuye al desarrollo de las potencialidades del ser humano. La extensión o proyección social permite no solamente que la Institución divulgue sus propias actividades, sino que contribuye al afianzamiento de conceptos, valores y destrezas que le permiten a la persona continuar su propia formación y su propio accionar para contribuir de esta manera al mejoramiento de la vida y al fortalecimiento del País.

La relación con la comunidad permite conocer sus necesidades sociales las que deben ser convertidas en problemas académicos; en consecuencia, la proyección social está unida íntimamente con la docencia e investigación. La institución considera esencial su vinculación con los sectores público y privado y con la sociedad civil en general cuyo ámbito se localiza preferiblemente en la zona de influencia, para generar procesos que faciliten la identificación, análisis y comprensión de los problemas y el planteamiento de alternativas de solución. Para el ejercicio de la proyección social, la UNIMETA está abierta a la cooperación con organismos públicos y privados de nivel nacional e internacional que quieran apoyar y desarrollar proyectos conjuntos.

La proyección social debe entenderse más allá de la presencia institucional en las comunidades; en este sentido, podemos entenderla desde las siguientes esferas:

**Proyección social del conocimiento:** entendida como aquellas acciones que se realizan desde la academia tanto para sus estudiantes activos, egresados, comunidad en general y que se desarrollan a partir de actividades como foros, seminarios, talleres, diplomados, conferencias, congresos, simposios, entre otros, que tienen como finalidad la actualización y profundización.

**Proyección social funcional o disciplinar:** Se define como la intervención de la academia a través de las competencias, capacidades y habilidades desarrolladas desde cada programa académico en las comunidades que permite a los estudiantes con la orientación de un docente comprender y sensibilizarse con la realidad que lo circunda se materializa por medio de proyectos específicos solicitados o demandados por la comunidad o por iniciativa propia, a través del Instituto de Desarrollo Empresarial del Meta IDEM.

**Proyección social como acción política activa:** participación en el proceso político a partir de la crítica sustentada y formulación proactiva de políticas y estrategias alternativas de desarrollo que incidan en lo local, regional y nacional. Se evidencia a partir de investigaciones multidisciplinarias sobre la realidad concreta, pronunciamientos y ejercicios activos de discusión en los foros naturales del accionar político.

Por último, existe en la Institución, la participación a través de intervenciones de voluntariado de sus estudiantes, en la prestación de servicios de carácter filantrópico en grupos sociales con alta vulnerabilidad social, en las cuales se llevan a cabo actividades de carácter humanitario; que puede entenderse como extensión social.

### 6.3. Extensión

La extensión como una función sustantivas que fundamenta la formación institucional no formal tanto en la institución como ante la sociedad que integra la comunidad del Meta y la Orinoquía, es una cadena de programas, proyectos, actividades para la formación permanente, sistemática y vitalicia con acciones planificadas, que permite la interacción de la institución con la comunidad a fin de contribuir con su desarrollo integral, el cual debe ser participativo y dinámico, destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, conocimiento científico y tecnológico, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad; (Artículo 120 de la Ley 30 de 1992).

El Objetivo de la extensión es dirigir, difundir, promover e instituir los procesos y procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos y actividades de extensión universitaria acorde al Proyecto Educativo Institucional de la Corporación y que en adelante se regirán por el reglamento vigente de extensión.

De acuerdo con las actividades de extensión que la Institución desarrolla, las funciones están estructuradas por:

- Programa para la Interacción con la comunidad.
- Seminarios, coloquios, foros, diplomados, cursos especiales dentro y fuera de la institución en los municipios y corregimientos del Departamento del Meta y la Orinoquía.
- Pasantías y/o prácticas de los estudiantes.
- Convenios instituciones de los sectores de la economía con los entes gubernamentales, no gubernamentales y privadas involucrando los

programas de pregrado y posgrados gestionando proyectos, pasantías, prácticas y otras actividades de extensión.

- o Promocionar la prestación de servicios de Consultorías y Servicios profesionales, dirigidas a las Empresas privadas, a las Instituciones públicas y privadas, a las Entidades binacionales, a los Organismos internacionales y a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La extensión universitaria está orientada a promover la mayor calificación de los estudiantes y graduados universitarios, así como la proyección a la sociedad del saber científico y técnico acumulado en el conocimiento y la experiencia de la Corporación. Por la importancia que representan estas actividades, es necesario que las mismas se planeen sobre la base de proyectos en los que se expresen con claridad sus objetivos, metas, recursos humanos, costos, financiamiento, etc. La actitud de trabajar en función de proyectos, ofrece la ventaja de posibilitar una mejor organización, de optimizar los recursos y de realizar un apropiado análisis y evaluación de cada actividad.

Estas actividades se desarrollan dentro o fuera de la Institución, con acciones que posibiliten la incorporación a la sociedad de los productos de su enseñanza, estudio e investigación, que permitan una formación integral del estudiante a través de una visión más cercana con la realidad, y que fortalezca la vinculación de los estamentos universitarios con su entorno social.

## **6.4. Internacionalización**

La internacionalización en la educación superior se entiende como un proceso de desarrollo e implementación de políticas y programas para integrar las dimensiones internacional e intercultural en las misiones, propósitos y funciones de las instituciones universitarias. A través de ella se tiende a formalizar los beneficios de la cooperación internacional para la comunidad universitaria en general.

Este concepto se presenta como una respuesta a los desafíos que impone la globalización, definida como la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costes de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, capitales, servicios y conocimiento y en menor grado, a personas a través de las fronteras.

La importancia que hoy se le otorga a la internacionalización en la educación superior es enorme, sobre todo porque arrastra los conceptos que se vienen a establecer las directrices del nuevo paradigma de la educación: regionalización, colaboración, cooperación, integración, movilidad académica, alianzas, innovación, TICS y competencia, entre otros.

Prueba de ello es la importancia que se le dio a este tema en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior CMES 2009 organizada por la UNESCO, realizada a principios de julio en París, donde varios ministros de educación de todo el mundo y encargados de la elaboración de políticas, discutieron en torno a sesiones de trabajo sobre:

Los cambios en las pautas que rigen las relaciones entre el Estado, la enseñanza superior y el mercado; la amplia gama de iniciativas y asociaciones internacionales innovadoras; el potencial que ofrece la prestación de servicios y recursos educativos a través de las fronteras y los riesgos conexos; los efectos de estas tendencias sobre las modalidades de financiación de las instituciones de educación superior y sobre los educandos más allá de los estipendios para sufragar los desplazamientos; y los cambios de gran calado que se necesitan en las políticas relativas a la educación superior y en las pautas de gobernanza y gestión.

## IV. Gestión

### 7. Capítulo VII. Gestión administrativa

Los mecanismos de gestión de UNIMETA son el gobierno institucional y rendición de cuentas, políticas institucionales, gestión de la información y arquitectura institucional que soportan la planeación, administración, evaluación y seguimiento de los procesos asociados con las funciones sustantivas y el quehacer institucional, según lo establecido la normatividad vigente. Por lo anterior, es necesario para la gestión de los procesos asociados con las funciones sustantivas y gestión administrativa de la Institución contar con infraestructura física y tecnológica suficiente.

#### 7.1. Gobierno institucional y rendición de cuentas

##### 7.1.1. Gobierno institucional

El Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 2727 del 15 de marzo de 2013<sup>17</sup> ratifica la reforma estatutaria a la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA, documento que contiene:

- o Naturaleza jurídica
- o Domicilio
- o Misión social
- o Objetivos
- o Funciones
- o Clase de miembros (plenos, benefactores y honorarios)
- o Composición y las funciones de la Sala General
- o Quorum, presidencia y frecuencia de las reuniones del Consejo Superior
- o Requisitos y funciones del representante legal y revisor fiscal.

El Rectorado mediante acto normativo establece los integrantes a los diferentes consejos y comités y las autoridades académicas que hacen parte de estos, siendo órganos colegiados que soportan la toma de decisiones académicas y administrativas.

##### 7.1.2. Rendición de cuentas

En los años 2016 y 2017, mediante un proceso de auditoría institucional se adelantó un análisis de contexto organizacional y una relación de las necesidades y expectativas de los grupos de interés; sus resultados contribuyeron para que en el año 2018 se diera inicio a la reconversión organizacional, desde unos juicios de valores, imaginarios de desarrollo y realidad estructurada en el compromiso social y ambiental, replantea el

---

<sup>17</sup> Resolución No. 2727 del 15 de marzo de 2013 ratifica una reforma estatutaria a la Corporación Universitaria del Meta [http://www.unimeta.edu.co/backpack/reglaments/Resolucion\\_2727\\_del\\_15032013.pdf](http://www.unimeta.edu.co/backpack/reglaments/Resolucion_2727_del_15032013.pdf)

direccionamiento institucional en un marco de gobernanza y gobernabilidad participativa y colaborativa.

La iniciativa del cambio institucional se concibió como plataforma estratégica, en esta se hizo partícipe a los líderes de las dependencias directivas y los integrantes de los máximos órganos de gobierno.

La estructura de la plataforma estratégica se concibe de la siguiente manera:

### I. Direccionamiento

1. Filosofía institucional: misión, visión, principios y valores
2. Objetivos institucionales
3. Políticas

### II. Operación

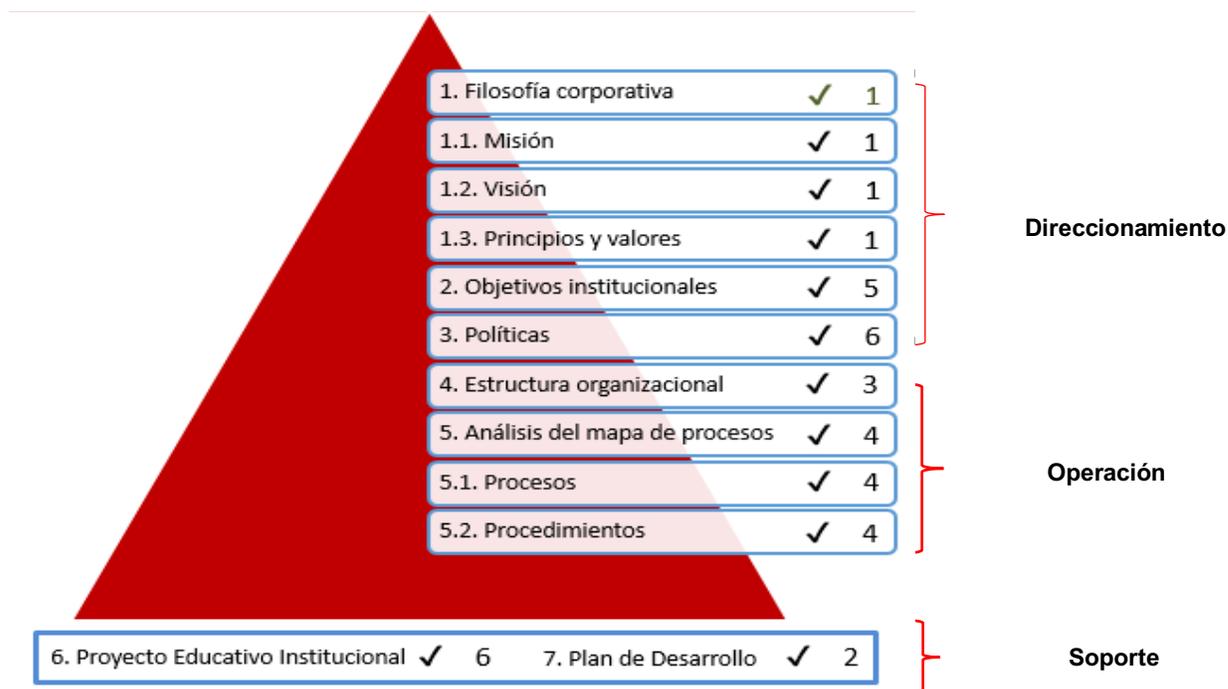
4. Estructura organizacional
5. Análisis del mapa de procesos: procesos y procedimientos

### III. Soporte

6. Proyecto educativo institucional
7. Plan de desarrollo

Para una mejor comprensión se acompaña la siguiente figura presentada en cada una de las sesiones del Comité de planeación:

**Imagen 9.** *Relacionamiento de Políticas y Estructura Plataforma Estratégica*



Fuente: Departamento de Planeación.

Desde una aproximación de las generalidades del sector educativo, la orientación de un asesor externo, y la implementación de la planeación estratégica, se dieron los lineamientos conceptuales y epistemológicos de los ajustes de los elementos integrantes del redireccionamiento corporativo.

El empleo de las matrices de evaluación de los factores internos y externos, entre el 2018 y 2019, fueron los insumos para reinventar y alinear los procesos y procedimientos para la continuidad de funcionamiento y posicionamiento institucional en el fortalecimiento y contribución al desarrollo sostenible de la región.

La ejecución del plan de desarrollo 2016-2020, pasó a ser reformulado por uno de transición 2018-2020, con el criterio de alistamiento para las condiciones de acreditación de alta calidad de los programas académicos de pregrado. La filosofía institucional, fue el segundo elemento cambiante y hoy se contempla una nueva misión, visión, principios y valores en UNIMETA.

La apuesta estratégica se vio complementada, en el 2019, con los criterios de enfoque a los procesos y se decide realizar la apertura a diálogos académicos y administrativos de mejoramiento continuo desde la prevención, gestión del cambio, control de riesgos, autoevaluación y autorregulación; motivo para dar inicio a la preparación de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo y del sistema de gestión de la calidad desde la norma ISO9001:2015, formándose 30 colaboradores como auditores internos de calidad.

Los objetivos institucionales también se ajustan, en el 2020, al reordenamiento institucional y por consiguiente las políticas requieren ser tratadas en marcos de la normatividad externa y los lineamientos adoptados internamente desde la normativa expedida mediante acuerdos y resoluciones.

El informe de gestión del Rectorado, es el documento que consolida los resultados de los procesos durante la vigencia concluida, este contiene temas relacionados con filosofía corporativa, lo académico, lo administrativo y financiero, relacionamiento e inclusión y TIC.

Los resultados del ejercicio expuesto desde el marco de gobernabilidad y gobernanza implicaron la intervención de la comunidad haciéndolos participe en la construcción y elaboración del direccionamiento corporativo con generación de propuestas de acciones de mejora a partir de procesos de autoevaluación y soportados en el sistema interno de aseguramiento de la calidad SIAC. De esta forma, la rendición de cuentas pública ante la comunidad unimetense y sociedad en general, se constituye como uno de los mecanismos de divulgación de la gestión institucional.

## **7.2. Políticas institucionales**

La Institución direcciona los procesos internos mediante políticas que involucran a toda la comunidad universitaria, dando cumplimiento a la normatividad vigente, articulado con la filosofía institucional, los objetivos estratégicos y el proyecto educativo institucional respondiendo a las dinámicas del sector, cambios del entorno, y a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

### **7.3. Gestión de la información**

La demanda constante de información genera la necesidad de implementar sistemas, plataformas y bases de datos, situación que es reflejada en los procesos que responden al cumplimiento de las funciones sustantivas. Por lo anterior en el plan desarrollo institucional formula el componente del modelo de gestión de Tecnologías de la Información TI estructurado por los siguientes subcomponentes: estrategia, información, sistemas, servicios tecnológicos, y uso y apropiación.

### **7.4. Arquitectura institucional**

#### **7.4.1. Estructura orgánica**

La estructura orgánica se establece mediante acto normativo; integrado por la Sala General, Consejo Superior, Rectorado, órganos asesores, vicerrectorados, direcciones y decanatos, departamentos y secciones.

#### **7.4.2. Sistema de gestión de la calidad**

El sistema de gestión de la calidad se adopta mediante acto normativo, en este se considera la política y los objetivos de la calidad, y el mapa de procesos. Este último presenta los procesos estratégicos, misionales y de soporte, que tienen como insumo las necesidades de los actores involucrados en el quehacer institucional para atender las necesidades recibidas mediante el cumplimiento de las actividades descritas en los manuales, procedimientos, instructivos y demás documentos vigentes.

#### **7.4.3. Procesos, cargos y funciones**

El desempeño del sistema de gestión de la calidad se ve reflejado en el desarrollo de las funciones establecidas y ejecutadas por los líderes de los procesos, quienes son los responsables de dar cumplimiento a la normativa interna y externa, los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y documentos establecidos por la Institución.

El manual de funciones es el documento que contribuye de forma operativa para integrar los cargos diseñados en la estructura orgánica, articulados con los procesos del sistema de gestión de la calidad; aunque no es una mirada lineal fue pertinente la identificación del líder y los colaboradores de los procesos involucrados en las actividades del funcionamiento institucional.

#### **7.4.4. Mecanismos para la evaluación y actualización de procesos, estructura organizacional y cargos**

El procedimiento en diseño denominado gestión de cambio, es uno de los mecanismos que permite evaluación y actualizar los procesos, así como la revisión y diseño de la estructura organizacional, atendiendo a las dinámicas, lineamientos, cambios del contexto y las políticas públicas del sector.

Durante la revisión de la gestión de los procesos se generan cambios relacionados con la vinculación, traslados, retiro de personal; inclusión, reubicación o creación de

dependencias en la estructura orgánica; creación, inclusión o ajustes de funciones por cargos y creación; y retiro o actualización de procesos.

## **7.5. Infraestructura física y tecnológica**

La infraestructura física y tecnología con que cuenta la Institución permite dar cumplimiento a las labores formativas, científicas, culturales, de extensión, de bienestar y de apoyo a la comunidad académica y responde a lo establecido en la filosofía institucional.

### **7.5.1. Infraestructura física**

Se cuenta con una planta física que responde y soporta de manera adecuada las necesidades de los programas académicos con aulas de clase y espacios para el desarrollo de actividades culturales, académicas, sociales y de recreación.

La infraestructura se desarrolla en atención a todas las necesidades que presenta la población con movilidad reducida, en el marco de la normativa vigente y teniendo en cuenta las disposiciones del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

### **7.5.2. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

#### **7.5.2.1. Modelo de Gestión TIC**

El plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2020 y 2021 - 2025, en el eje estratégico 4. Innovación e Inclusión, ubica el modelo de gestión de TIC, con el fin de continuar con el proceso de transformación e innovación tecnológica de la Institución, alineado en seis (6) componentes.

Este modelo apoya los procesos institucionales para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en la ejecución, facilita la administración y el control de los recursos y brinda información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles. Propone pensar la gestión bajo el principio de planear en acción.

El modelo de gestión de TIC es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos e incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación de la Arquitectura TI. El Modelo de Gestión de TIC, está conformado por seis componentes:

- Estrategia TI
- Gobierno TI
- Gestión de la Información
- Sistemas de Información
- Servicios Tecnológicos
- Uso y Apropiación

### 7.5.2.2. Políticas de los recursos tecnológicos

En el 2020, UNIMETA expide la Resolución 100 por la cual se adopta el Manual de políticas de la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA. En relación con los recursos tecnológicos se establecieron siete (7) políticas que se articulan con los componentes del Modelo de Gestión de TIC:

- Seguridad de la información
- Manejo y protección de la información
- Adquisición, implementación y mantenimiento de TIC
- Uso para equipos de cómputo y portátiles
- Gestión de servicios TIC
- Soporte a los usuarios
- Gestión del riesgo TIC

### 7.5.2.3. Conectividad

El Datacenter principal se encuentra en la sede centro, comprende un área de 14 metros cuadrados, con climatización, chapa de seguridad para acceso no autorizado y circuito cerrado de televisión. En este centro de datos se encuentran los servidores que hospedan el sistema de información CLASS, ECAMPUS, SIIGO, plataforma LMS, página web y los diferentes micrositos.

- **Sistema eléctrico:**

Tablero de circuitos eléctricos de red regulada, el área de respaldo de energía está soportado por una redundancia y topología de UPS. Se cuenta con puesta a tierra tipo malla.

- **Telecomunicaciones:**

Se cuenta con dos canales dedicados con una capacidad total de 285 MB para el servicio de internet.

El primer canal dedicado se encuentra ubicado en el Datacenter principal, con una capacidad total de 245 MB, mediante tecnología MPLS y balanceo de cargas se logra la distribución del servicio de internet en las diferentes sedes. Se cuenta con 15 direcciones IP públicas.

El segundo canal dedicado hace parte de la arquitectura de alta disponibilidad, donde está configurada la plataforma LMS; la capacidad de este recurso es de 40 MBPS. La infraestructura de red pasiva es categoría 6A.

**Tabla 4.** Canal dedicado sedes UNIMETA

Canal dedicado						
Canal dedicado: Proveedor IFX NETWORKS - CAPACIDAD 235 MB Medios de transmisión fibra óptica y radio enlace -Tecnología MPLS - Dispositivo firewall Cableado estructurado horizontal y vertical - UPS y Banco de baterías - Climatización						
	DATACENTER PRINCIPAL	ENLACE MPLS 1	ENLACE MPLS 2	ENLACE MPLS 3	ENLACE MPLS 4	ENLACE MPLS 4
Medio	Fibra Óptica	Fibra Óptica	Fibra Óptica	Fibra Óptica	Fibra Óptica	Radio Enlace
Capacidad	60 MB	100 MB	32 MB	10 MB	30 MB	13 MB
Sedes	Sede Centro Datacenter Principal	Sede Marachuaque	<u>Héroes del Pantano de Vargas</u>	Hermana Alfredo de San Marcos	Edificio de Ingenierías	Parque Metropolitano María Lucía
	Vicerrectorado de Postgrados y Proyección Social	Salas de Informática Sección E - Learning	Rectoría	8 aulas de Clase	Biblioteca	
	Salones de Postgrado	Sede Hernán Villamarín	Secretaría General Sede José Eustasio Rivera	Postgrado 1 Sala de informática	8 Aulas de clase	
	Auditorios	(Laboratorios)	Centro de Idiomas		2 Salas de Informática	
	Vicerrectorado Administrativo y de la Calidad	Sede Henry García	Vicerrectorado Académico y de investigaciones		Bienestar Institucional	
	Registro Académico	Bohórquez (Salas audiovisuales)	Oficinas de los programas de pregrado		Departamento de MEUM,	
		Edificio Raúl y Lucía (Salones de Clase) y consejerías.			Departamento de Promoción Institucional y egresados.	
Canal dedicado: Proveedor C&W Bussiness. Capacidad 40 MB						
Ubicado en el Data Center C&W Business (Tocancipá); con certificación TIER IV., servicio utilizado en la infraestructura de alta disponibilidad donde se tiene configurada la plataforma Moodle institucional 2019						

Fuente: Departamento de TICS

#### 7.5.2.4. Licencias de Software

UNIMETA adquiere licencias de software para dar soporte a las actividades académicas y administrativas, conforme a las necesidades de la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento del programa académico de Ingeniería de Sistemas.

#### 7.5.2.5. Hardware

En la siguiente tabla se relaciona la capacidad y descripción de hardware propiedad de UNIMETA para dar soporte a las actividades académicas y de extensión.

**Tabla 5.** Capacidad de Hardware UNIMETA

Sala	Nº. Equipos	Modelo	Memoria	Procesador	Disco duro	Monitor
Marachuaire 101	15	EQUIPO LENOVO AIOV530	Memoria de 16GB DDR3L	Procesador Intel® Core™ i7	DD:1TB	Pantalla de:23.8"
Marachuaire 102	15	EQUIPO LENOVO AIOV530	Memoria de 16GB DDR3L	Procesador Intel® Core™ i7	DD:1TB	Pantalla de:23.8"
Marachuaire 201	9	EQUIPO LENOVO AIOV530	Memoria de 16GB DDR3L	Procesador Intel® Core™ i7	DD:1TB	Pantalla de:23.8"
Marachuaire 203	12	IMAC (21.5 - Inch, 2017)	Memoria 8 GB 2133 MHz DDR4	Procesador Intel® Core™ i5- 2500	DD:1TB	Pantalla 21.5 – Inch.
Marachuaire 204	15	EQUIPO LENOVO AIOV530	Memoria de 16GB DDR3L	Procesador Intel® Core™ i7	DD:1TB	Pantalla de:23.8"
Marachuaire 301	14	EQUIPO LENOVO AIOV530	Memoria de 16GB DDR3L	Procesador Intel® Core™ i7	DD:1TB	Pantalla de:23.8"
Marachuaire 302	6	EQUIPO LENOVO AIOV530	Memoria de 16GB DDR3L	Procesador Intel® Core™ i7	DD:1TB	Pantalla de:23.8"
Marachuaire 303	12	EQUIPO LENOVO AIOV530	Memoria de 16GB DDR3L	Procesador Intel® Core™ i7	DD:1TB	Pantalla de:23.8"
Marachuaire 304	15	EQUIPO LENOVO AIOV530	Memoria de 16GB DDR3L	Procesador Intel® Core™ i7	DD:1TB	Pantalla de:23.8"
Mayuya 1	6	APPLE IMAC i5 A1296	Memoria de 4GB DDR3L	Procesador Intel® Core™ i5- 2500	DD:1TB	Pantalla 27" TFT
Mayuya 2	8	EQUIPO LENOVO AIOV530	Memoria de 16GB DDR3L	Procesador Intel® Core™ i7	DD:1TB	Pantalla de:23.8"
Hermana Alfredo de San Marcos 1	20	EQUIPO LENOVO AIO510-22ISH	Memoria de 4GB DDR3L	Procesador Intel Core i3 6100T (3.2 GHz),	DD:1TB	Pantalla de 21.5" LED
ING - 201	30	Desktop HP	Memoria de 4GB DDR3L,	I5-2400 3.10 Ghz	HHDD: 500 GB.	Pantalla de 18 " LED
ING - 301	30	Desktop HP	Memoria de 4GB DDR3L	I5-2400 3.10 Ghz	HHDD: 500 GB.	Pantalla de 18 " LED

Fuente: Departamento de TICS

### 7.5.2.6. Plataforma Moodle

Moodle es una herramienta de gestión de aprendizaje, o más concretamente de Learning Content Management, de distribución libre, escrita en PHP. Desde este servicio los profesores asignan por medio de diferentes recursos como formatos de tipo multimedia, actividades que deben desarrollar los estudiantes en los espacios académicos. Actualmente es la plataforma de tipo LMS (Learning Management System), que se emplea como herramienta Tic para el cumplimiento del sistema de evaluación establecido mediante reglamento estudiantil.

Los datos técnicos de la Plataforma Moodle, son:

- o Versión de Moodle: 3.7.8 (Build: 20200914)
- o Database: mysql (5.7.25)
- o Php: versión 7.2.16
- o Solución de hardware: Alta disponibilidad, hasta 1200 usuarios en concurrencia.

La plataforma Moodle está instalada y configurada en un servicio de servidores tipo cloud compuesto de la siguiente forma:

1. Un Servidor de Balaceo y NFS
2. Dos servidores web
3. Un servidor de BD
4. Un Servidor de cache y sesiones

Lo que permite contar con una infraestructura de alta disponibilidad capaz de gestionar más de 10.000 usuarios y una concurrencia de 1.200 personas. La Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA, cuenta con una sección de Uso y Apropiación encargada de dar soporte, mantenimiento y capacitación a los usuarios de la plataforma Moodle. Por tanto, son los encargados del funcionamiento y operatividad de la misma.

La plataforma Moodle se visualiza en los diferentes navegadores de Internet (Explorer, Firefox, Google Chrome, Opera, Safari), esto demostrando su adaptabilidad y usabilidad para brindar una experiencia de usuario de alto nivel. De igual forma, nuestra plataforma Moodle es Responsive Design, contenido adaptable según resolución.

La plataforma Moodle en relación con el contenido permite el cargue imágenes (JPG, PNG, GIF), de archivos de audios (MP3, WAV, ASF, MOV, WMA y embeber de otros sitios Web), Video (MP4, AVI, MPG, MPEG, MOV, SWF y embeber de otros sitios Web), permite archivos .ZIP, PDF, DOC e incluir enlaces externos o URL o enlaces internos de algún curso creado previamente. La estructura de contenido se puede hacer es subcarpetas, gestionadas por el profesor.

### **Antigüedad de Moodle en UNIMETA.**

La plataforma Moodle, es ampliamente utilizada en la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA, como una estrategia de apoyo a los procesos de enseñanza – aprendizaje. Por ello desde el año 2014 se cuenta con esta herramienta tecnológica. A lo largo de estos años se ha realizado la actualización de la misma.

A continuación, se presenta una tabla con su evolución.

**Tabla 6.** Evolución de versiones Moodle

	<b>Año</b>	<b>Versión</b>
<b>Moodle</b>	2014 - 2017	2.6.1
	2017 - 2019	3.1.0
	2019 - 2020	3.6.3
	2020 – 2022	3.7.8 (Build: 20200914)

*Fuente:* Departamento de TICS

### 7.5.2.7. Elementos para apoyar las actividades académicas y de extensión

#### ○ **Herramienta de Apoyo Audiovisual To.Mi**

La herramienta de apoyo TO.MI v7 es ideal para el desarrollo académico del docente. Posee funcionalidades que le permite facilitar el desarrollo de las clases de la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA.

A continuación, se describe los beneficios que presta esta herramienta de apoyo:

- No se necesita un PC, esta herramienta permite la instalación de los accesorios que llevan normalmente un computador, esto gracias a su procesador y a sus funciones pensadas en el desarrollo académico dentro del aula.
- Esta herramienta de apoyo le permite al docente conectar más de 30 dispositivos al tiempo vía wifi para trabajar en los contenidos precargados por el docente.
- Posee un calificador para exámenes de selección múltiple, el cual arrojará un informe individual, grupal y planes académicos que permitirán al docente tomar medidas de mejora hacia los estudiantes.
- Convierte cualquier espacio plano en una pizarra interactiva.
- Realidad aumentada. Esta herramienta de apoyo permite indagar sobre la realidad aumentada, esto permite al estudiante indagar, estudiar e innovar.

Las especificaciones técnicas de esta herramienta de apoyo:

- Procesador: Samsung Exynos5 octa.
- Almacenamiento: 32 Gb a 64Gb
- Memoria RAM: 2Gb
- Puerto USB: 2 puertos de 3.0
- Puerto Ethernet
- Salida de Video: HDMI.

#### ○ **Cámaras Polystudio**

Instaladas en los ambientes de aprendizaje, utilizadas por profesores y estudiantes de la institución, como un elemento fundamental para el desarrollo de las clases presenciales remotas, lo que ha permitido que se desarrollen de una manera más dinámica, con una mejor resolución de video y calidad en el audio. Algunos de los beneficios de estas cámaras especializadas son los siguientes:

- Resolución 4K y zoom electrónico de 5x.
- Campo de visión de 120 grados.
- Encuadre automático de última generación y seguimiento del participante activo.
- NoiseBlockAI que bloquea el ruido molesto.
- Arreglo de micrófonos de conformación de haces de última generación que capta claramente todas las voces en la sala.
- Acoustic Fence capta solo las voces dentro de una zona definida.
- Diseño todo-en-uno facilita la configuración.

- Integración nativa con aplicaciones como Meet, Zoom y Teams.
- Modo presentador.
- Óptica de nivel superior y reproducción de colores altamente precisa.
- Mejor calidad en el audio de la clase con cobertura de 3,6 metros y estéreo de alta fidelidad.

- **Proyector Freestyle**

Proyector con características de Smart TV, de uso en los espacios de aprendizaje. Estos dispositivos ofrecen funciones de calibración, enfoque, autoajustable en su imagen, tamaño a cualquier superficie y ángulo hasta de 100 pulgadas de tamaño. Tiene un diseño ligero y tamaño portable con un ángulo dinámico de 180° lo que permite realizar rotación. Su resolución es Full HD, con colores vivos y compatibilidad con HDR. El Freestyle incluye woofer pasivo, como altavoz inteligente sonido Premium 360°.

Características del Freestyle:

- Resolución: 1920 x 1080
- Tipo de fuente de luz: LED
- Vida útil de la fuente de luz: 20000 hrs
- Tamaño de pantalla: 30" ~ 100"
- Dolby Digital Plus: Sí
- Tipo de parlante: 360 grados
- Wi-Fi Direct: Sí
- Tamaño del conjunto (ancho x alto x profundidad): 102.4 x 172.8 x 95.2 mm

#### **7.5.2.8. Correo electrónico estudiantes, profesores y administrativos**

Son bajo el dominio de Gmail, se cuenta con acceso a la suite y se permite el uso de herramientas como Meet, Drive, Hoja de cálculo y documentos compartidos, formulario, entre otras. Todos estudiante y administrativo activo, cuenta con correo electrónico institucional, al igual que los egresados; los cuales continúan con acceso al finalizar su plan de estudios.

#### **7.5.2.9. Plataforma Meet**

Google Meet es la aplicación de videoconferencias de Google, para navegadores web y dispositivos móviles. Por medio de esta herramienta los estudiantes pueden asistir en vivo a clases impartidas pudiendo compartir pantalla, pestañas con videos y realizando grabación de cada sesión en Google drive, entre otras funcionalidades.

#### **7.5.2.10. Plataforma Zoom**

La Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA, cuenta con dos salas Zoom con permiso de administrador, se realizan actividades de conexión remota o virtual según se requiera.

# V. Prospectiva

## 8. Capítulo VIII. Prospectiva

### 8.1. Autoevaluación y plan de mejoramiento

La Institución cuenta con un conjunto de mecanismos para el análisis y la mejora continua de sus procesos, el cumplimiento de los objetivos institucionales y los requisitos de ley. Entre ellos se encuentra la política de cultura de autoevaluación que promueve los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo, y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC.

**La política de cultura de autoevaluación** tiene como propósito exponer las directrices para mantener en la Institución una cultura de autoevaluación y autorregulación que permita el análisis y la mejora continua de sus procesos y el cumplimiento de los requisitos de ley para obtener registros calificados y acreditación de alta calidad.

La Institución cuenta para asegurar la calidad de la Institución y de los programas con un **Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad- SIAC<sup>18</sup>**, que se soporta en el ciclo de mejoramiento continuo (PHVA) como lineamiento para abordar los correctivos o ajustes de prevención o riesgos, acciones o decisiones a implementar así:

- Planeación (P): en esta etapa se concibe los lineamientos y documentos del direccionamiento institucional como: Proyecto Educativo Institucional – PEI, políticas, plan de desarrollo, presupuesto, estadística, indicadores y metas.
- Hacer (H): en esta etapa se diseña y desarrolla el modelo de autoevaluación, que contempla para su implementación los procesos de heteroevaluación y coevaluación. También, de forma transversal se integra el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC con el cumplimiento de los procesos, procedimientos y documentación pertinentes para la operación estratégica, misional y de apoyo de la Institución.
- Verificar (V): en esta etapa se adelanta la evaluación de desempeño considerando el seguimiento, autoevaluación, autorregulación, gestión el riesgo, acciones preventivas, acciones correctivas, y acompañamiento y asesoría.
- Actuar (A): en esta etapa adelanta las acciones de mejora identificadas en la verificación y alineadas a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Este sistema promueve en la institución los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de las funciones sustantivas, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad. (Decreto 1330 de 2019 - Artículo 2.5.3.2.1.2.).

---

<sup>18</sup> Resolución 176 del 29 de diciembre de 2021, por la cual se adopta el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA, SIAC – UNIMETA.

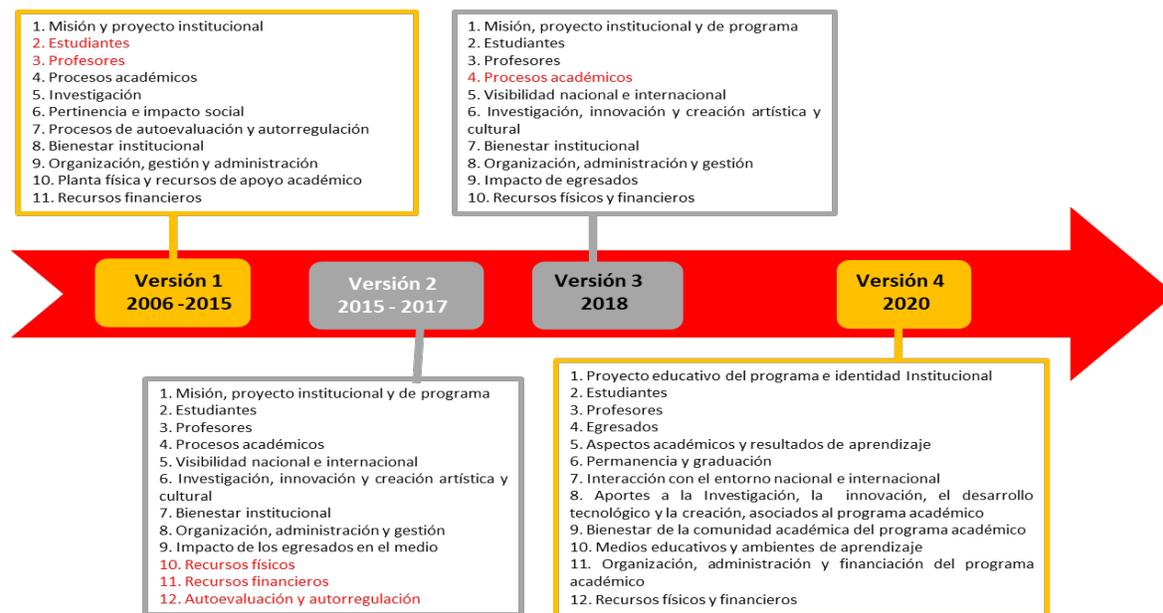
El componente uno (1) del SIAC, es el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, en donde se diseña e implementa los mecanismos y acciones para asegurar la mejora continua de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. El componente dos (2) es planeación, donde se determinan los objetivos y las acciones pertinentes para el funcionamiento y direccionamiento efectivo de la Institución. El componente tres (3), es el Modelo de autoevaluación UNIMETA, en el que se identifican las fortalezas, debilidades, acciones de mejora y metas producto del análisis de contexto y requerimientos de las partes interesadas, cumpliendo con la normatividad y requisitos de ley. Y el componente cuatro (4) es mejoramiento continuo, en el que se evalúa el desempeño de las acciones de mejora identificadas en el modelo de autoevaluación UNIMETA.

### Realización del proceso de autoevaluación en UNIMETA

El proceso de autoevaluación y autorregulación es continuo, sistemático y permanente; participan los líderes y colaboradores de los procesos con el fin de identificar fortalezas y debilidades, producto del análisis de contexto y requerimientos de las partes interesadas, para la mejora continua según lo establecido en el Acuerdo 014 de 2015, ubicado en la página web <https://www.unimeta.edu.co/index.php/reglamentos/file/18-lineamientos-de-autoevaluacion-unimetense>

Las versiones del modelo de autoevaluación que se han implementado desde el año 2006 se armonizan con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA); en la imagen 8.2 se puede observar la evolución del modelo en sus cuatro (4) versiones:

**Imagen 10.** Antecedentes modelo de autoevaluación



El modelo de autoevaluación en su versión cuatro (4) tiene convergencia con los planes de mejoramiento y se alinea con las iniciativas tanto institucionales como las sugeridas en los lineamientos del CNA y del Decreto 1330 de 2019, lo integran doce (12) componentes a saber así:

1. Proyecto educativo del programa e identidad Institucional
2. Estudiantes
3. Profesores
4. Egresados
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje
6. Permanencia y graduación
7. Interacción con el entorno nacional e internacional
8. Aportes a la Investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico
9. Bienestar de la comunidad académica del programa académico
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje
11. Organización, administración y financiación del programa académico
12. Recursos físicos y tecnológicos

### Organización del modelo de autoevaluación

En el proceso de autoevaluación y autorregulación participan estudiantes, profesores, egresados, sector externo y administrativos, que contribuyen con el suministro de la información para la toma de decisiones, juicios de valor y retroalimentación.

En la tabla 8.1 se describe el alcance, objetivo, integrantes y funciones de los comités de autoevaluación y acreditación institucional, técnico y de facultad.

**Tabla 7.** Relación de comités de autoevaluación y acreditación

Comité	Comité de Autoevaluación y Acreditación (institucional)	Comité de Autoevaluación y Acreditación (Técnico)	Comité de Autoevaluación y Acreditación (Facultad)
Alcance	Estratégico	Apoyo, Soporte y Asesoría	Operativo
Objetivo	Generar, proponer, conceptualizar y aprobar los lineamientos del modelo de Aseguramiento de la Calidad velando por el cumplimiento de las políticas y principios institucionales.	Apoyar, orientar y asesorar las acciones del proceso de autoevaluación y acreditación en la Institución.	Operacionalizar el proceso de autoevaluación y acreditación a fin de cumplir con los parámetros establecidos en cada uno de los aspectos de los lineamientos del decreto 1330 de 2019 y CNA
Integrantes	La Rectora Vicerrectorado de la Calidad Representante del Consejo Superior Vicerrector Académico, Investigaciones y Proyección Social Vicerrector de Postgrado, investigaciones y Proyección Social	Jefe Departamento de Acreditación Jefe Departamento de Planeación Jefe Departamento de Bienestar Jefe Departamento de TIC Directora Financiera Directora de Postgrados y Educación Continuada	Decano o Director de Postgrados y Educación Continuada Líder de calidad por facultad o programa académico Un (1) representante de los estudiantes del programa, Un (1) representante de los egresados del programa Un (1) delegado del Vicerrectorado de la Calidad.

Comité	Comité de Autoevaluación y Acreditación (institucional)	Comité de Autoevaluación y Acreditación (Técnico)	Comité de Autoevaluación y Acreditación (Facultad)
	<p>Secretaría General Jefe del Departamento de Acreditación</p>		
Funciones	<p>Consolidar una cultura de aseguramiento de la calidad orientada al cumplimiento de la misión, la visión y los propósitos, principios y valores institucionales. Determinar las políticas, estrategias y acciones para el desarrollo eficaz del Modelo de Autoevaluación de UNIMETA- MAU Orientar la articulación e implantación del proceso de aseguramiento de la calidad en dependencias administrativas y académicas. Hacer seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo, planes de mejoramiento, planes de mantenimiento y acciones de mejora resultado del proceso de autoevaluación. Revisar los resultados presentados en los informes de autoevaluación con fines de acreditación y planes de mejoramiento Determinar la ponderación de los factores de acreditación de alta calidad de programas a nivel institucional. Liderar el proceso de autoevaluación institucional y planes de mejoramiento Aprobar los métodos e instrumentos de recolección de información del proceso de aseguramiento de la calidad. Aprobar los programas que serán presentados ante evaluación externa del CNA previo cumplimiento de condiciones iniciales.</p>	<p>Orienta la formulación de metodologías, normatividad y acciones necesarias para el desarrollo del proceso de acreditación de programas según los lineamientos del CNA 2013 Propone la información relacionada con la ponderación, los indicadores y las metas por programa para el proceso de elaboración y actualización de herramientas. Orientar el proceso de recopilación de información documental Orientar el proceso de presentación de informes y resultados preliminares y finales del proceso de acreditación Proponer acciones de mejora de actividades en los procesos académicos y en los procesos de soporte (administrativos) para el logro de la acreditación. Capacitar a los integrantes de los comités de autoevaluación y acreditación de programas Velar por el cumplimiento e implementación del Sistema de Autoevaluación Institucional</p>	<p>Asegurar la entrega de evidencias, informes y demás insumos propios de las actividades del proceso de acreditación. Desarrollar las actividades de autoevaluación periódica bajo los lineamientos dispuestos por el comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Implementar los lineamientos de calidad y mejoramiento continuo de la institución en los programas académicos. Generar estrategias para alcanzar los resultados esperados de los procesos de autoevaluación del programa Formular y velar por el cumplimiento de los planes de mejoramiento, planes de mantenimientos y acciones de mejora, resultado de los procesos de autoevaluación. Reunirse de forma periódica para evaluar los procesos de autoevaluación generando informes y actas. Presentar los informes adicionales que se requieran del proceso de autoevaluación Elaborar y entregar informe de autoevaluación del programa. Velar por la articulación y coherencia del PEP y del PEI</p>

Fuente: Departamento de Acreditación, Vicerrectorado Administrativo y de Calidad, 2022

## Fases del proceso del modelo de autoevaluación

Se asume la evaluación en las siguientes dimensiones:

- Cualitativa, con miras a leer la realidad cotidiana de la Institución y poder transformarla.
- Cuantitativa, con el fin de medir y jerarquizar, en diálogo a las normas vigentes, las capacidades institucionales y sujetos orientados a dar cuenta de logros, metas, resultados de la acción y la gestión educativa.
- Normativa, con miras a establecer unos mínimos, diferenciar, clasificar, excluir promover comportamientos.
- De control, para establecer procesos de mejoramiento continuo y garantizar a la sociedad los compromisos adquiridos.
- De prospectiva, para soñar y materializar futuros escenarios y nuevos horizontes de la misión y visión institucional.

El proceso de autoevaluación se prevé desarrollar a partir de siete (7) fases que se describen a continuación:

**Tabla 8.** Fases del modelo de autoevaluación UNIMETA

Ítem	Fase	Descripción
1	Alistamiento institucional y sensibilización	Esta fase incluye todas aquellas acciones tendientes a crear, comunicar y sensibilizar en la Institución las condiciones y los mecanismos propicios para iniciar el proceso de autoevaluación y autorregulación para cada uno de los procesos y dependencias con el fin de fortalecer la cultura de mejoramiento continuo.
2	Diseño del modelo	<p>Esta fase incluye todas aquellas acciones de diseño y definición de marcos de referencia, criterios, ponderación, características, variables, indicadores, instrumentos y condiciones de manejo de la información del modelo de autoevaluación.</p> <p>El modelo de autoevaluación tiene en cuenta el marco normativo, lineamientos, y orientaciones del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el que participan el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Incluye los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional (SACES-CONACES, SACES-CNA, OLE, SPADIES, SNIES, ICETEX, SABER, SCIENTI).</p> <p>En esta fase, se diseñan las encuestas de heteroevaluación, coevaluación, instrumento de autoevaluación periódica y plan de mejoramiento.</p> <p>En el ejercicio de ponderación de los componentes de autoevaluación participan los miembros de la Sala General, integrantes del Comité de autoevaluación y acreditación institucional, las Decanas y Coordinadores de Decanatos, profesores y estudiantes.</p>

Ítem	Fase	Descripción
3	Recolección de la información	<p>La recolección de información se realiza mediante la aplicación de los instrumentos diseñados para los procesos de heteroevaluación y coevaluación:</p> <p>Heteroevaluación: Permite la medición de percepciones de los estamentos teniendo en cuenta los parámetros determinados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Se diseñaron cinco (5) formatos de encuesta aplicados a estudiantes, profesores, administrativos, egresados y sector externo.</p> <p>Coevaluación: Con el propósito de medir la calidad del servicio prestado, se diseñó un formato que permite recolectar la información de variables relacionadas con la prestación del servicio.</p> <p>Las variables que se conciben son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Servicio al cliente</li> <li>○ Tiempo de respuesta</li> <li>○ Veracidad y confidencialidad de la información</li> <li>○ Suficiencia de personal</li> <li>○ Recursos físicos (mobiliario)</li> <li>○ Proceso de investigación, estímulos e incentivos en investigación</li> <li>○ Promoción de la investigación</li> </ul>
4	Análisis de la información y elaboración de informes	<p>En las sesiones del Comité de autoevaluación y acreditación de facultad, cada programa académico de pregrado o postgrado identifica las debilidades y fortalezas, acciones de mejora y metas en cada uno de los componentes del modelo de autoevaluación, teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resultados obtenidos del proceso de coevaluación y heteroevaluación</li> <li>○ Información de comités curriculares, la evaluación de profesores y la gestión diaria.</li> <li>○ Condiciones de calidad del Decreto 1330 de 2019 y los factores de los lineamientos de autoevaluación con fines de acreditación</li> </ul> <p>La descripción de las debilidades, fortalezas, acciones de mejora y metas se registran en el instrumento de autoevaluación V3 el cual permite consultar la normativa vigente para el análisis y los juicios de valor de los procesos académicos y administrativos correspondencia con las fuentes de información consultadas.</p>
5	Planes de mejoramiento	<p>Una vez identificadas las fortalezas y debilidades en la fase anterior, se formulan las acciones de mejora, actividades, indicadores de gestión, línea base, metas, presupuesto, responsable, fecha de inicio y terminación.</p> <p>La estructura del plan de mejoramiento permita evidenciar la alineación de sus componentes con el presupuesto y la planeación institucional.</p>
6	Evaluación y seguimiento	<p>El seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento, se realiza en dos momentos según lo establecido en el calendario administrativo, realizando una descripción cualitativa y cuantitativa del avance de cada una de las actividades planteadas con sus respectivas evidencias.</p>
7	Informe final	<p>Una vez realizado y revisado el seguimiento a los planes de mejoramiento, se elabora el informe final, que se constituye en insumo para la formulación de los planes de mejoramiento del siguiente año, asegurando así, la articulación y secuenciación de éstos con los procesos de autoevaluación.</p>

*Fuente:* Departamento de Acreditación, Vicerrectorado de la Calidad, 2022

## Referencias bibliográficas

- AGUILAR, José Antonio y BLOCK, Alberto. Planeación escolar y Formulación de Proyectos. Editorial Trillas: México, 1990
- ÁNGEL H., Facundo D. Antecedentes, Situación y Perspectivas de la Educación Superior Virtual en América Latina y el Caribe. Informe de la Educación Superior en América Latina 2000-2005.
- ARONSON, Perla. La emergencia de la ciencia transdisciplinar. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires (Argentina). Cinta de Moebio No. 18. diciembre 2003. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile.
- ARROYAVE, Dora y GONZÁLEZ, Elvia María. Humanistas libres para las ciencias. Universidad de Antioquia. Tesis de Maestría, 1995.
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN. Agenda de Políticas y Estrategias para la Educación Superior Colombiana 2002–2006. "De la Exclusión a la Equidad". Bogotá, 2002.
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MÉXICO. Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico. Líneas estratégicas para su fortalecimiento en las instituciones de educación superior. ANUIES: Ciudad de México. 2000.
- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES- ASCUN, Red Nacional de Extensión Universitaria, "Documento de Trabajo sobre Políticas de Extensión". Bogotá. 2005.
- AUPETIT, Sylvie Didou. Internacionalización de la Educación Superior y Provisión Transnacional de Servicios Educativos en América Latina: del voluntarismo a las elecciones estratégicas. Informe de la Educación Superior en América Latina 2000-2005. UNESCO – IESALC. Caracas. 2006.
- BACHELARD, Gastón. La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo. Siglo XXI, 1990.
- BACIGALUPO, Luis. Responsabilidad Social Universitaria. Desafíos y Realidades. Una mirada desde la experiencia de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú, 2006.
- BALDIBRIDGE, J. Víctor et al. Modelos alternativos de Gobierno en la Educación Superior. En: ASHE reader in Organization and Governance in a Higher Education. Robert Birnbaum editor. Lexington, Massachusetts: Gim Custom Publishing, 1983.
- BARNETT, Roland. Los límites de la competencia. El conocimiento, la educación superior y la sociedad. Barcelona: Gedisa, 1994.
- BEJARANO; Jesús. Evaluación del Estado de las Disciplinas Económicas en Colombia; un Enfoque Institucional. Universidad Externado de Colombia: Bogotá, 1997. 61 Decreto 3 de 2 de noviembre de 2010

- BOTERO ÁLVAREZ, Javier. Ciclos en la Educación Superior como Instrumento para la Integración de la Educación Técnica, Tecnológica y Universitaria. Foro Latinoamericano Ciclos de Educación Superior. Bogotá, 6 de octubre de 2005.
- BRICALL, Josep M., y BRUNNER, José Joaquín. Universidad Siglo XXI. Europa y América Latina. Regulación y Financiamiento. CINDA. Columbus: 2000.
- BUENO CAMPOS, Eduardo et al. Gestión del conocimiento en universidades y organismos públicos de investigación. Universidad Autónoma de Madrid. Consejería de Educación Comunidad de Madrid. 2003.
- BUNGE, Mario. La Investigación Científica, su Estrategia y su Filosofía. Ariel, 1972.
- CAMACHO Leticia Gutiérrez, Modulo especial de Regionalización ciencia, tecnología e innovación en el departamento del Meta. 2011.
- CASTRO RÍOS, Eduardo; VÁZQUEZ MALDONADO, Karen. La Legislación de la Educación Superior en América Latina. Informe de la Educación Superior en América Latina 2000-2005. UNESCO – IESALC. Caracas. 2006
- CEPAL. Equidad y Transformación Productiva: un enfoque integrado. Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas, 1992.
- CEPAL. Transformación Productiva con Equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa. Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas, marzo de 1990.
- CIEZA GARCÍA, José Antonio. Life Long Learning. La Formación Continua y el Postgrado: las nuevas posibilidades que ofrece el Espacio Europeo de Educación Superior - EEES, Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior.
- COLCIENCIAS. Política de Formación de Talento Humano de Alto Nivel para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de la Innovación. Subdirección de Programas Estratégicos. 2006.
- COLOMBIA. Ley 30 de 1992.
- COLOMBIA. Ley 115 de 1994.
- COLOMBIA. Decreto 1860 de 1994. 62 Decreto 3 de 2 de noviembre de 2010.
- COLOMBIA. Ley 749 de 2002. Ciclos propedéuticos.
- COLOMBIA. Decreto 3462 de 2003.
- COLOMBIA. Decreto 1001 de 2006.
- COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACION. Lineamientos para la Acreditación. Tercera Edición. CNA: Santa Fe de Bogotá, D.C. 1998
- CNA, Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado en la modalidad a distancia y virtual. Bogotá, Colombia. (2006).
- CNA Lineamientos para la acreditación de programas. Bogotá, Colombia. 2003.
- CNA Lineamientos para la acreditación institucional. Bogotá, Colombia. 2001.

CNA Serie de documentos N 2: Lineamientos para la acreditación institucional. Bogotá, Colombia. 2006.

CNA. Series guías de procedimiento N 4: Guía para la renovación de la acreditación de programas académicos de pregrado. Bogotá. (2006)

Conferencia en el Curso de Formación Continua, La Formación Postgraduada en el Espacio Europeo, Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior, 30 de mayo - 1 de junio, 2005, Universidad de Salamanca. 2005.

CORPES DE LA ORINOQUIA- CORPORACION MISION SIGLO XXI. La Dimensión funcional del Desarrollo de la Orinoquia. Las tendencias demográficas de la Orinoquia en el contexto demográfico nacional.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META, Acuerdo No. 002 de 07 de enero de 2011 Estructura de Planta de Personal y Remuneración Salarial Mensual, Villavicencio. 2011.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META. Acuerdo N° 007, Por el cual se modifica parcialmente la estructura orgánica para el año 2011. Villavicencio, 15 de febrero de 2011.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META. Acuerdo 028 de 2018 por el cual se actualiza la filosofía corporativa

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META. Acuerdo 029 de 2019 por el cual se adopta el plan de desarrollo de transición 2018 – 2020

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META. Acuerdo 001 de 2020 por el cual se actualiza la estructura orgánica para el año 2020

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META. Acuerdo 07 de 2020 por el cual se adopta la política de la calidad, los objetivos de la calidad y el mapa de procesos

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META. Acuerdo 010 de 2020 por el cual se modifica el artículo 6 y ratifica las demás disposiciones del Reglamento General de Investigaciones en los programas de pregrado y postgrado

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META. Resolución 100 de 2020 por el cual se establece el manual de políticas

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META, Acuerdo N° 012 del 01 de junio de 2011, por el cual se establece el Régimen del Personal Docente, Villavicencio. 2011.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META, Condiciones de Calidad. Programa de Ingeniería Civil. 2010.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META. Documento histórico 1985 – 2010. 25 años. Villavicencio. 2011

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META. Plan de Desarrollo 2011 – 2015 “Hacia la Sostenibilidad Ambiental”. Villavicencio. 2011

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META Plan de Investigaciones del Centro de Investigaciones Ambientales “José Antonio Candamo”. Villavicencio. 2011.

- CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META. Plan de Investigaciones del Centro de Investigaciones de Ciencias Administrativas “Florentino González Vargas”. Villavicencio. 2011
- CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META. Plan de Investigaciones del Centro de Investigaciones de Ingeniería y Arquitectura “Rogelio Salmona”. Villavicencio. 2011
- CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META. Plan de Investigaciones del Centro de Investigaciones Socio jurídicas “Jorge Eliecer Gaitán”. Villavicencio. 2011.
- CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META. Plan de Investigaciones del Departamento de Ciencias Básicas. Villavicencio. 2011
- CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META, Proyecto Educativo Institucional, Villavicencio, junio de 2002. 102 Paginas.
- CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META. Sistema de Investigación. Villavicencio. 2010 Criterios y Procedimientos para la Acreditación Previa de los Programas Académicos de Pregrado y de Especialización en Educación. Santa Fe de Bogotá, D.C. 1998.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN–DNP, COLCIENCIAS. Documento CONPES. Política Nacional de Ciencia y Tecnología 2000-2002. DÍAZ-BARRIGA, F y Hernández, G. Estrategias docentes para un Aprendizaje Significativo, México. McGraw Hill editores. 2003.
- DIDRIKSSON T., Axel. Las macro universidades de América Latina y el Caribe. Universidad Central de Venezuela. UNESCO-IESALC. 2002.
- DOCUMENTO CONPES, 91 de 2005: Metas y estrategias de Colombia para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015.
- DOMINGO, Rosario y TANSINI, Rubén. Relevamiento sobre Educación e Investigación en Economía en América Latina. Departamento de Economía Facultad de ciencias Sociales. Universidad de la República de Montevideo. Uruguay. 2010.
- EISENMANN, Charles. Los objetivos y la naturaleza de la enseñanza del derecho. En: WITKER V., Jorge (Comp.). Antología de estudios sobre la enseñanza del derecho. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1995.
- EL ESPACIO EUROPEO DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR. Declaración conjunta de los ministros europeos de educación reunidos en Bolonia el 19 de junio de 1999.
- ELIZALDE HEVIA, Antonio. Desarrollo Humano y Ética para la Sustentabilidad. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín. 2006.
- ESTÉ DE VILLAROEL, María Esther. Globalización, cultura y exclusión social. Universidad de Carabobo. Valencia. Revista Ciencias de la Educación. Volumen 1. Número 27. Venezuela. 2006.
- FERNÁNDEZ LAMARRA, Norberto. La evaluación y la acreditación de la calidad. Situación, tendencias y perspectivas. Informe de la educación superior en América Latina 2000-2005. UNESCO – IESALC. Caracas. 2006.

- FERNÁNDEZ LAMARRA, Norberto. Modelos y Sistemas de Evaluación y Acreditación de la educación superior. Situación y perspectivas para el mejoramiento de la calidad. 2008.
- FERRATER MORA, J. Diccionario de Filosofía. Ariel Filosofía. Barcelona, 2001.
- Foro Guía ISO-ICONTEC Sobre responsabilidad Social. Bogotá, 2010. *Frontiers of Engineering: Reports on Leading-Edge Engineering from the 2008.Symposium National Academy of Engineering*. ISBN: 0-309-12822-6, 194 pages, 6 x 9, (2009).
- GACEL-ÁVILA, Jocelyne. La Internacionalización de la Educación. Paradigma para la Ciudadanía Global. Universidad de Guadalajara. México. 2003.
- GARAY, Luis Jorge. La Competitividad Sistémica como Elemento para la Transformación Social. Desarrollo Humano e Institucional en América Latina. 2003.
- GARCÍA CARDONA, Gustavo. La Concepción Cualitativa del Currículo y la Formación Integral del Profesional. Santafé de Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, 1999.
- GONZÁLEZ AGUDELO, Elvia María. Corrientes pedagógicas contemporáneas. Universidad de Antioquia, 1999.
- GONZÁLEZ S., Humberto J. Estadísticas. Informe de la educación superior en América Latina 2000-2005. UNESCO – IESALC. Caracas. 2006.
- GUERRA, María del Rosario. La educación superior y la política de ciencia, tecnología e innovación. Consejo Comunitario de Educación Superior. COLCIENCIAS, 2005.
- HOUSE, ER. Evaluación, ética y poder. Colección Pedagogía. Editorial Morata S.L: Madrid, 1994.
- HERNANDEZ, Carlos Augusto y Otros. Exámenes de Estado: Una propuesta de Evaluación por Competencias. ICFES: Santa Fe de Bogotá, 1998
- JARAMILLO, Isabel Cristina. La Internacionalización de la Universidad Colombiana. Un instrumento para el cambio. ASCUN. Bogotá. 2003.
- LAFOURCADE, P, (1986). Planeamiento, Conducción y Evaluación en la Enseñanza Superior. Buenos Aires Kapelusz ediciones.
- LA EVALUACIÓN EXTERNA EN EL CONTEXTO DE LA ACREDITACIÓN EN COLOMBIA. Santa Fe de Bogotá, D.C. 1998.
- LAFRANCESCO VILLEGAS, Giovanni Marcelo. Nuevos fundamentos para la transformación curricular. Escuela transformadora. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 2003.
- LÓPEZ SEGRERA, Francisco. Los Sistemas Universitarios y su Evolución en el Contexto Internacional. La Financiación de las Universidades. GUNI. ASCUN. Febrero de 2005.
- LOZANO, Luis Antonio y LARA, Carlos Julio. Paradigmas y tendencias de los proyectos educativos institucionales. Una visión evaluativa. Santafé de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 1999.

- McCORMICK, R. y JAMES, M. Evaluación del Currículum en los centros escolares. Colección Pedagogía. Editorial Morata S.L.: Madrid, 1995. p62
- MIRANDA V., Alexander. Ensayo Calidad de la Educación Universitaria y los Retos del Siglo XXI, 1998.
- MAGENDZO, Abraham. (1996). Currículo para la democracia. Santiago, Menin, O, (2002). Pedagogía y Universidad, curriculum, didáctica y evaluación. Argentina Ediciones Homo sapiens.
- Manual de Santiago. Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología RICYT) del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). 2007.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Foro Educación de Calidad, el camino para la prosperidad, Artículo La calidad de la educación en la Orinoquia, 2011.
- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Reflexión sobre los Proyectos Educativos institucionales y Guía para la Construcción de Planes Operativos de las Comunidades Educativas. Santa Fe de Bogotá, D. C. 1994.
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. El Abogado en el Tiempo de la Gente. Imprenta Nacional. Bogotá, 1995.
- MORENO SANTACOLOMA, María del Carmen. Innovaciones Pedagógicas. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 2004. Cita a FEDERICI, Carlos et al.
- NOVO, María. Educación ambiental y educación no formal: dos realidades que se realimentan. En: Revista de Educación, 338. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 2006.
- NÚÑEZ ERRÁZURIZ, Javier. La autorregulación como concepto regulatorio. Departamento de Economía. Santiago: Universidad de Chile, 2000.
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Documento de política para el cambio y desarrollo de la educación superior. París: ONU, 1995.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: "Visión y Acción". "Marco de acción prioridad para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior". Reproducido por la Universidad de Antioquia, octubre de 1998.
- ORTEGA AMIEVA, Diana Cecilia. La Perspectiva del Desarrollo Sustentable en las Instituciones de Educación Superior. Taller Nacional sobre Indicadores de Desarrollo Sustentable en las Universidades. Universidad de Guadalajara, 29 de noviembre de 2001.
- OROZCO SILVA, Luis Enrique. La Formación integral - mitos y realidades. Instituto Latinoamericano de Educación para el Desarrollo. Universidad de los Andes. Bogotá: 2004.
- PEÑA, Telmo. Aporte de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional al documento —Propuesta sobre políticas nacionales de bienestar universitarioII del Comité ASCUN-BIENESTAR.

- PEÑATE MONTES, Luzardo R. y SANTIAGO PEINADO, Hemel. Administración de Instituciones Educativas desde la perspectiva del P.E.I. Colección Aula Abierta. Cooperativa Editorial Magisterio. Santa Fe de Bogotá, D.C. 1995
- PLAN ESTRATÉGICO DE ANTIOQUIA –PLANEA. Hacia un nuevo Modelo de Desarrollo para Antioquia, Bases para la discusión. 2006.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). Talleres del milenio. 2000.
- POURTDIS, Jean Pierre y PESMES, Huguette. La educación postmoderna. Madrid: Popular, 2006.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Departamento Nacional de Planeación–DNP y COLCIENCIAS. Visión Colombia II Centenario: 2019.
- PULIDO C., Hernán Javier. Flexibilidad, Competencias y Ciclos Propedéuticos. Bases y Fundamentos para la Creación de Programas Tecnológicos, 2005.
- PULIDO, Hernán Javier. Seminario Taller: Fortalecimiento de la Capacidad Académica de las IES. Ministerio de Educación Nacional. 66 Decreto 3 de 2 de noviembre de 2010.
- RAMA, Claudio. La tercera reforma de la educación superior en América Latina y el Caribe: masificación, regulaciones e internacionalización. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 2006.
- RAMÍREZ PEÑA, Luis Alfonso. Discurso y lenguaje en la educación y la pedagogía. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 2004.
- RAMOS TORRES. David, LA FORMACION INTEGRAL EN LA APLICACIÓN ETICA. Universidad Interamericana de Puerto Rico-Ponce
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA. Diccionario de la lengua española. 21 ed. Madrid: Espasa – Calpe, 1992.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. ICFES Guía para la internacionalización de instituciones de educación superior de Colombia. Bogotá. 2002.
- RINCON S.J. Leonardo, Perfil del Estudiante que pretendemos formar en una Institución, Universidad Católica de Córdoba. México. 2008.
- RODRÍGUEZ ORÓSTEGUI, Francisco Financiamiento de la educación superior en América Latina: Una visión panorámica. Informe de la Educación Superior en América Latina 2000-2005. UNESCO – IESALC. Caracas. 2006.
- RUBIRALTA ALCAÑIZ, Mario. Transferencia a las empresas de la investigación universitaria. Descripción de modelos europeos. Estudios Cotec. Fundación Cotec para la innovación tecnológica. Madrid. 2004.
- RUIZ LUGO. Lourdes, Formación Integral: desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes. REVISTA UNIVERSIDAD DE SONORA. México. 2008.
- SALCEDO, Adelaida. Fundamentos del currículo: Desarrollo a partir del modelo del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, 2009.

- SALLENAVE, Jean Paul. La Gerencia integral. Editorial Norma: Barcelona. 1994
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo. Ética. Tratados y Manuales. México: Grijalbo, 1969.
- SANTOS, Begoña. Coeducación. Citada por PÉREZ DE ARMIÑO, K. Diccionario de acción humanitaria y cooperación para el desarrollo. Barcelona: Icaria – Hegoa, 2006.
- SARRAMONA, Miguel y ROMERO, Miguel. Cooperación para el desarrollo. Citado por PÉREZ DE ARMIÑO, K. Diccionario de acción humanitaria y cooperación para el desarrollo. Barcelona: Icaria – Hegoa, 2006.
- SEGUNDO ENCUENTRO DE ANTIOQUIA COMPITE. Convocatoria, 2000. STIGLITZ, Joseph E. El malestar en la globalización. Madrid. Suma de Letras. 2003.
- TORRADO, María Cristina. De la Evaluación de aptitudes a la evaluación por Competencias. ICFES: Santa Fe de Bogotá, D.C. 1998
- UNESCO, Declaración Mundial de la Educación Superior. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo., París, 5-8 de julio de 2009.
- VALVERDE, V. Ricardo. Ensayo La Educación y la Encrucijada del Desarrollo.
- VASCO U., Carlos E. Siete Retos de la Educación Colombiana para el Período de 2006 a 2019. Universidad EAFIT. Medellín, 10 de marzo de 2006.
- VÉLEZ RODRÍGUEZ, Alberto. Prospectiva del Objeto de Estudio del Programa de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín. Historia de la Autoconciencia de la Libertad. Documento rector del Programa de Derecho, 2001. 68 Decreto 3 de 2 de noviembre de 2010.
- VÉLEZ WHITE, Cecilia María. Hacia una sociedad más igualitaria y solidaria. Foro educación superior —Visión Colombia II Centenario 2019II. Ministerio de Educación Nacional, 2006.
- VÉLEZ WHITE, Cecilia María. La revolución educativa. Foro Universitario en Competencias Científicas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 2005.
- ZARUR MIRANDA, Xiomara. Los nuevos proveedores de educación superior en Colombia. Seminario regional —La educación superior transnacional: nuevos retos en un mundo globalII. ASCUN.